BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 11 de Mayo de 1917

AÑO XXV NÚM. 6987

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos — Adquisición de un automóvil (1).

Buenos Aires, Abril 18 de 1917.

Exp. 752-C-917. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Apruébase el gasto de tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, ($ 3.750 m/n), realizados por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la adquisición de un automóvil «Mercedes» de 45/50 H. P. destinado al servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Jachal

Art 2º Déjase sin efecto la parte del Art. 1º del Decreto de fecha 20 de Mayo de 1916, que autorizó a invertir hasta la suma de $ 12 000 moneda nacional, en la adquisición en licitación pública de un automóvil, destinado a ese mismo servicio quedando en todo vigor las demás disposiciones que él contiene.

Art 3º Este gasto se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto para 1916 en el Anexo B Inciso 4, Item 38, Partida 18.

Art. 4º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — R. GÓMEZ. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. —F. ALVAREZ DE TOLEDO. — D. E. SALABERRY. — PABLO TORELLO.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación. — Acordando a los señores Metzen, Vincenti y Cía, el permiso que solicitan para introducir a la República Argentina, el cemento portland que fabrican en la República Oriental del Uruguay

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917.

Exp. 10521-R-1916. — Visto que en estas actuaciones la Legación de la República Oriental del Uruguay, acreditada en este país, al auspiciar la gestión promovida por los señores Metzen, Vincenti y Co. solicita se permita a dicha firma introducir a la República Argentina el cemento portland que fabrica en aquel Estado, envasado en bolsas en vez de barricas, como es obligatorio actualmente, por el Pliego de condiciones que rige la provisión y recibo de cemento portland destinado a obras nacionales

Considerando que del estudio que de tal asunto ha hecho el Consejo de Obras Públicas, se desprende que no hay razones de orden técnico que se opongan a la concesión pedida, por lo que correspondería acceder a ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a los señores Metzen, Vincenti y Cía el permiso que solicitan para introducir a la República Argentina el cemento portland que fabrican en la República Oriental del Uruguay, siempre que dicho producto venga destinado a obras nacionales en las cuales las condiciones de almacenaje, climatéricas de ubicación, etc., lo permitan; lo que deberá establecerse en las especificaciones para las licitaciones que se disponga

Art 2º Comuníquese, publíquese hágase saber en respuesta al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

(1) El presente Decreto vuelve a publicarse, por haber aparecido con error su anterior inserción.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Administración de Impuestos Internos — Apercibimiento a un Subinspector.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1917.

Exp. 503-I-1917. — 400 V: — Visto que el Subinspector de Impuestos Internos, don Próspero Conforti se presenta interponiendo el recurso de revisión de la resolución de este Departamento, de fecha 12 de Marzo último, que aprueba la resolución absolutoria dictada en este expediente por la Administración del ramo, y

Considerando:

Que no existe disposición alguna que autorice a los empleados de Impuestos Internos a recurrir de las resoluciones de este Ministerio, hecho que importa una falta del recurrente,

SE RESUELVE:

Declárase improcedente la revisión pedida y apercíbese seriamente al Subinspector don Próspero Conforti.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos y reposición del sellado.

SALABERRY

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Adquisición de empaquetaduras metálicas.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1917.

Exp. 2761-D-917. R. Nº 403. — Vista la nota de la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata en la que solicita, se le autorice a adquirir de la Compañía de Exportación Técnica T. E. M. A. (60) sesenta kilos de empaquetadura metálica marca T. B. H. para agua y (125) ciento veinticinco kilos de empaquetadura T. B. H., para vapor al precio de $ 5 m/n, el kilo; atento lo informado por la Contaduría General, y

Considerando:

Que el material de la referencia se necesita con urgencia para el funcionamiento de las Usinas Hidráulicas del Puerto de Buenos Aires, y su costo puede imputarse al Anexo D. Inciso 10, Item 23 del Presupuesto en vigor,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de los Puertos de Buenos Aires para adquirir de la Compañía de Exportación Técnica T. E. M. A. por la suma total de ($ 925 m/n) novecientos veinticinco pesos moneda nacional de curso legal, (60) sesenta kilogramos de empaquetadura metálica marca T. B. H., para agua, y (125) ciento veinticinco kilogramos de empaquetadura marca T. B. H., para vapor al precio de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional de curso legal, el kilogramo.

El presente gasto se imputará al Anexo D. Inciso 10, Item 23 del Presupuesto en vigor.

Publíquese, anótese comuníquese y pase a la Dirección de los Puertos de Beunos Aires y La Plata, la que deberá devolver estas actuaciones con la cuenta respectiva

SALABERRY

Formalidades para la obtención de informes relativos a asuntos que se tramitan ante el Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1917.

R. Nº 404. — Teniendo conocimiento este Ministerio que a las reparticiones y oficinas de su dependencia concurren personas en procura de datos relacionados con el estado de asuntos en tramitación y una vez en posesión de los informes que se les suministran se presentan a casas de comercio o particulares ofreciendo obtener el pronto despacho de sus expedientes o el pago de sus créditos, simulando vinculación o influencia con los funcionarios públicos, y

Considerando:

1º Que los decretos reglamentarios de la Ley Nº 8871, disponen que «los ciudadanos están obligados a presentar su libreta de enrolamiento en todos los casos en que las autoridades nacionales lo exigieran».

2º Que «cuando un ciudadano se presentare a gestionar cualquier clase de asuntos, peticiones, demandas, reclamos, etc., las autoridades nacionales le exigirán la exhibición de la libreta y no darán curso a la gestión, si no fuese presentada».

3º Que «los extranjeros que gestionen asuntos ante las autoridades nacionales podrán comprobar que no les alcanza la disposición anterior, con la simple presentación de un certificado de nacionalidad, de lo que deberá dejarse constancia».

4º Que «los apoderados de personas que residan fuera del lugar donde tienen asuntos que gestionar, deberán, en cada caso; al dar cumplimiento a su mandato; presentar un certificado de la autoridad nacional o del Consulado Argentino, del lugar de residencia de sus mandantes, por el cual acredite que aquéllos han exhibido ante las autoridades mencionadas la libreta de enrolamiento o han comprobado su nacionalidad; según el caso. En este certificado, que será agregado al expediente de la gestión, deberá especificarse el número de la matrícula, la clase a que pertenece el enrolado y la fecha en que dicha presentación tiene lugar».

5º Que «estos certificados podrán servir para diversas gestiones como las libretas y en las mismas condiciones que éstas».

6º Que el hecho enunciado en el preámbulo de esta resolución implica incorrecciones que tienen por fin el lucro en detrimento del buen nombre de la Administración y de la seriedad que preside el trámite y despacho de los asuntos.

7º Que es un deber de los poderes públicos adoptar medidas tendientes a evitar tales hechos,

SE RESUELVE:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido, bajo severas penas, al personal de las reparticiones y oficinas del Departamento de Hacienda, dar informes sobre el estado de los asuntos en trámite, a toda persona que no sea el propio interesado o su representante, con poder otorgado ante escribano público.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior se comprobará la identidad del interesado o apoderado con la libreta de enrolamiento, siendo argentino nativo o naturalizado y con la cédula de identidad o certificado de nacionalidad, siendo extranjero.

Art. 3º Esta resolución deberá fi-

jarse en lugar visible en todas las mesas de entradas u oficinas donde se dan informes al público.

Art. 4º Comuníquese y archívese.

D. E. SALABERRY

Ministerio de Guerra

Asignación de gastos generales para la Sección Tren y Escolta de las Divisiones de Ejército.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1917.

Correspondiendo señalar una asignación mensual para la atención de los gastos generales de la Sección Tren y Escolta de las Divisiones de Ejército, *El Ministro de Guerra*—

RESUELVE:

1º Asígnase desde el 1º del corriente a los Comandos de División de Ejército la cantidad de pesos 50 mensuales para gastos generales de la Sección Tren y Escolta de cada uno, que se imputará a la Partida 6, Item 2, Inciso 7º del Presupuesto de Guerra.

2º Desde la misma fecha quedan sin efecto las asignaciones de pesos 30 acordadas a la 1ª y 4ª Divisiones de Ejército para gastos de la Sección Tren.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y pase a la Contaduría General a sus efectos.

GONZÁLEZ

Lista de los Expedicionarios al Desierto

Buenos Aires, Mayo 7 de 1917.

— Vistas las listas de Expedicionarios al Desierto que eleva la Dirección General del Personal (P. 3395) formuladas de acuerdo con el S. D. de fecha 26 de Marzo de 1917 (B. M. 1200, 2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Publíquense en el B. M. las referidas listas, de conformidad con el número 47 de la Reglamentación de la Ley 9675, y fecho pase a la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

GONZÁLEZ

Lista de los S. S. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales retirados y asimilados retirados que han hecho las Campañas del Río Negro, Chaco o Andes, con expecificación de la expedición en que han tomado parte, situación de revista y tiempo que han servido en ella, según fojas de servicios, confeccionada con arreglo a la Reglamentación del artículo 30, inciso a), de la Ley 9675, inserta en el B. M. 1200, 2ª Parte de 1917.

Teniente General Arana Adolfo A., Expedición Río Negro, R. 3-Abril a Ago./75-Nov./76 Ene. a Jul./78 y Jun. a Dic./79.

Teniente General Grimau Vicente, Expedición Los Andes, C. 2-Nov./82 a May./83.

Teniente General O'Donnell Carlos E., Expedición Río Negro, R. 1-Ene./78 a Mar. 21/78-Jul. 25/78 a Ago. 11/79 y R. 12-Ene. a Jun./80 y Marzo a Mayo/81.

General de División, Reynolds Francisco. Expedición Río Negro, Esc. Dragones Front. Sud Bs. As. As.-Ene./78 a Oct. 16/79.

General de División Rodríguez Victoriano, Expedición Río Negro, C. 1-Ene. 78 a Mar./79 y May. a Set./79.

General de Brigada Cáceres Alberto, Expedición Los Andes, R. 10-Nov./82 a May./83.

General de Brigada Cigorraga Carlos H., Expedición Río Negro, R. 6-Abr./79 a Jun./80 y Ene. a May/81.

General de Brigada Mombello Alejandro, Expedición Río Negro, R, 3-Ene. a Jul./78 y Oct.-23/78 a Feb./80.

General de Brigada Olmos Ramón L. de, Expedición Río Negro, C. 6-Set. 9/78 a Jun./80 y Nov./80 a May. 81.

General de Brigada Pereyra Ezequiel, Expedición Chaco, E. M. Gral.-Set. 8 a Dic./84.

General de Brigada Villoldo Jorge, Expedición Río Negro, R. 3-Ene./78 a Feb./80.

Coronel Aguirre César, Expedición Río Negro, R. 2-Ene. a Nov./78 y Feb. /79 a Jun./80.

Coronel Benavídez José. Expedición Chaco, R. 4-Mar. 20/83 a Dic./84.

Coronel Bengolea Narciso, Expedición Río Negro, R. 1-Ene./78 a Ene./80.

Coronel Calandra Bernardo A., Expedición Chaco, R. 9-Jun. 3/81 a Feb./82 y Ene,/83 a Dic./84.

Coronel Coquet Luis R., Expedición Río Negro, C. 4-Ene. a May./78 y Jun./78 a Ene./80.

Coronel Chousiño Francisco, Expedición Río Negro, A. 1-Mar. a May./81.

Coronel Daza José S., Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83.

Coronel Domínguez Justo Expedición Río Negro, R. 3-Ene./78 a Feb./80.

Coronel Espeche José A., Expedición Río Negro, R. 10-Ene,/78 a Set./79.

Coronel Espina Mariano, Expedición Río Negro, Comand. Front. Córdoba San Luis y Mendoza, Jun./71 a Mar. 5/72 y Bat. Olavarría Mar. a Dic./76.

Coronel Falcón Angel T., Expedición Río Negro, R. 3-Ene,/76 Jun./76 a Feb./78.

Coronel Fernández Teófilo T., Expedición Río Negro, R. 10-Ene./78 a Set./79.

Coronel Gay Camilo S., Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83.

Coronel Gómez Juan J., Expedición Río Negro, C. 7-Feb./22/78 a May./81.

Coronel González Ramón A., Expedición Chaco, R. 7-Dic./83 a Dic./84.

Coronel Grigera Marciano, Expedición Río Negro, R. 5-Set. 25/78 a Jul./80.

Coronel Hernández Martín, Expedición Río Negro, C. 2-Oct./24 a Ago./79 y Oct./79 a Jun./80.

Coronel Lobo César, Expedición Río Negro R. 11-Ene. 78 a Abr./79.

Coronel López Gregorio, Expedición Río Negro, C. 4 Ene. a Mar/78 y Jul. 78 a Feb. 80.

Coronel Loredo Luis B., Expedición Río Negro, C. 9 Dic./75 a Mar./76 y Jul./76 a Feb./77.

Coronel Malarín Miguel P., Expedición Río Negro R. 2 Ags. a Oct./71 y R. 3-Ene. 76-Abr. a Jun./76 y Ago. a Oct. 76.

Coronel Maffea Julio C., Expedición Río Negro, C. 7-Ene. 78 a Mar./80.

Coronel Mom Rodolfo. Expedición Chaco, R. 9-Oct. 20/75 a May./77 y Ene./78 a Feb./80.

Coronel O'Donnell Teófilo R., Expedición Río Negro C. 11 y R. 1-Nov. 25/78 a Dic. 9/79 y Jun./80 a May./81.

Coronel Oliveros Escola Eduardo, Expedición Los Andes, A. 1/Nov./82 a May. 83.

Coronel Páez Rómulo, Expedición Río Negro, R. 3-Ene. y Feb./78 y Jun./78 a Feb./80.

Coronel Parkinson Tomás, Expedición Río Negro, A. 1-Ene. a Dic./76 (Exp. Dr. Alsina).

Coronel Pérez Ramón E., Expedición Río Negro, P. M. de Patagonia y Lista Oficiales-Jul./78 a Oct./80 y Ene. a May./81.

Coronel Reyes Jorge, Expedición Río Negro, R. 8-Ene. 78 a Mar./79.

Coronel Smith Francisco, Expedición Río Negro, R. 5-Jun. a Oct./71 y Ene. a Sep./72.

Coronel Urquiza Alfredo F. de, Expedición Chaco, Jefe 5ª Comis. Estudio en el Chaco. Abr. a Dic. 81.

Coronel Vigo Francisco A., Expedición Chaco, R. 11-Ene. a Ago 21/81

Ciruj. de Ejérc. Cabezón José María, Expedición Chaco, Sanidad Militar Ene/81 a Dic./82.

Ciruj. de Ejérc. Vargas Marcelino, Expedición Río Negro, P. M. Front. Bs. As., 1ra. Línea y Comis Mil R. Negro Ene./78 a Feb./80 y Nov./80 a May./81.

Teniente Coronel, Alegre Angel, Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Alvarez Fernando, Expedición Río Negro, Bat. Nueva Creación-Ago. 28/78 a Jun. 80 y Mar. a May./81.

Teniente Coronel Argüello Eliseo, Expedición Río Negro, R. 1-Ene./78 a May./81.

Teniente Coronel Arias José M., Expedición Chaco, C. 12 Oct./80 a Dic 84.

Teniente Coronel, Artigas Leandro, M., Expedición Chaco, R. 11-Dic 2/80 a Dic. 83.

Teniente Coronel Astrada Sebastián, Expedición Río Negro, C. 11-Ene. 78 a Feb./79 y May./79 a May. 81

Teniente Coronel Aubone Odilón, Expedición Río Negro, R. 6-Abr./79 a May./81.

Teniente Coronel Avila Fenelón, Expedición Los Andes, C. 3, Nov./82, a May./83.

Teniente Coronel, Ayala Carlos M., Expedición Río Negro, R. 5-Feb./. 6/79 a Jun./80.

Teniente Coronel Bengoa León, Expedición Los Andes, R. 1-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Benvenuto Juan B., Expedición Río Negro. R. 1-Ene.-78 a Ene./80.

Teniente Coronel Bidot Fsancisco, Expedición Río Negro, C. 2-Abr. 12/78 a Jun./80.

Teniente Coronel Borghelli Vicente, Expedición Río Negro, P. M., Div. Costa Sud, y R. 5-Jul. a Nov. 5/70-Mar. 15/71 a Set./72 y Ene. 3 a Mar./75.

Teniente Coronel Bruzzone Juan L., Expedición Río Negro, R. 7-Ene./78 a Set./79 y Mar. a May./80.

Teniente Coronel Cabanillas Desiderio Expedición Los Andes, C. 2-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel, Cabrera Fernando, Expedición Río Negro, R. 5-Ene./78 a Jun./80.

Teniente Coronel Calandra Federico, Expedición Río Negro Gdia. Prov. Bs. As., Oct. y Nov./80.

Teniente Coronel Cambas Juan B., Expedición Río Negro, R. 2 Mar. a Jun./80.

Teniente Coronel Campos Gutiérrez, Carlos Expedición Río Negro, C. 2-Jul. 22/78 a May./80.

Teniente Coronel Canaveri Saturnino, Expedición Río Negro, C. 2-Ene. 78 a Nov./79 y Mar. a May./80.

Teniente Coronel Carrasco Sebastián, J., Expedición Río Negro, Bat. Gdia Prov Bs. As., Oct. a Nov./ 29/80.

Teniente Coronel Castellano Julián, Expedición Los Andes, R. 1-Nov/82 a May./83.

Teniente Coronel Conesa Eduardo E., Expedición Los Andes R. 1-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Craing Guillermo, Expedición Río Negro, R. 8-Ene. 78 a May./81.

Teniente Coronel Damianovich José J., Expedición Río Negro. R. 7-Nov 30/68 a May./69-C. 8-Jun./69 a Jun./72 Ago. a Set. 14/72-C 3-Oct. 23/72 a Jun./73-May/74 a Feb./76-C. 8/Mar. y Abr./76 y Frontera Oeste Bs. As 2da. Línea-Set. 7/76 a Jul. 4/78.

Teniente Coronel Elía Pedro de Expedición Río Negro, R. 12-Ago. 28/78 a Jul./80 y Set./80 a Ene./81.

Teniente Coronel Etchichurri Alejandro, Expedición Río Negro, R. 11-Ene 78 a Abr./79

Teniente Coronel Etchechurri Manuel, Expedición Río Negro. R. 7-Ene 78 a Mar./79 y May. a Set./79 y Mar. a May./80.

Teniente Coronel Etchichurri Pedro, Expedición Río Negro, C. 8-Nov./78 a May./79.

Teniente Coronel Facio Juan M., Expedición Río Negro, R. 11-May./78 a Abr./79.

Teniente Coronel Fillol Gómez Ramón, Expedición Los Andes R. 2 Abr./81 a Mar./82 y Set./82

Teniente Coronel Fuente José S. de la Expedición Río Negro, C. 2-Ago a Dic./68 y C. 4-Feb./69 a Abr./73 Jun. a Oct./73-Ene. a Abr./74 y Jul. a Set. 74.

Teniente Coronel Gallac Ricardo S., Expedición Chaco. R. 9-Mar./78 a Feb. 80-Jul./80 a Abr. 81-Jul./81/Ene. a Ago. 83 y Dic./83 a Dic./84.

Teniente Coronel Garrido Ricardo D., Expedición Río Negro. C. 10-Oct./80 a May. 81.

Teniente Coronel Giménez Ricardo, Expedición Río Negro, C. 4-Dic. 28/78 a Dic. 79.

Teniente Coronel Girón Miguel, Expedición Los Andes, R. 6 Nov./82 a May 83.

Teniente Coronel Graña Marcos, Expedición Río Negro, Comp. Inf. de Línea y Bat. Inf. de Línea-Mar./78 a Abr. 80 y R. 12-May. a Jul./80 y Mar./ a May./81.

Teniente Coronel Gutiérrez Faustino Expedición Chaco, C. 12-Abr. a Jun./80-Feb. a Jul./81 y Ene./83 a Dic./81

Teniente Coronel Hernández Angel C., Expedición Río Negro, R. 6-Abr. 79 a Jun./80-Ago./80 a Ene./81 y Mar a May. 81.

Teniente Coronel Peña Adolfo A., Expedición Chaco, R. 4, Ene. a Dic./84

Teniente Coronel Peredo Antonio, Expedición Chaco, R. 11 Ene./81 a Dic. 19/83

Teniente Coronel Piaggio Ricardo P. Expedición Río Negro, C. 11-Ene. 12 a May./81.

Teniente Coronel Pintos Horacio, Expedición Río Negro, R. 2-Ene. 20/79 a Jun./80 y Abr. y May./81.

Teniente Coronel Pizarro Manuel José, Expedición Los Andes, C. 6-Feb. a Ago./82.

Teniente Coronel Porcel de Peralta Manuel, Expedición Los Andes, Línea Mil. R. Negro y Neuquén-1ª Brigada-Nov. 82 a May./83.

Teniente Coronel Poviña José, Expedición Río Negro, R. 8 Ene./78 a Feb./80.

Teniente Coronel Prado Manuel, Expedición Río Negro, C. 3-Enero 78 a Jun./80 y Nov./80 a May./81.

Teniente Coronel Puzzo Vicente, Expedición Río Negro, R. 5-En./78 a Ene./80.

Teniente Coronel Quiroz Servando, Expedición Río Negro, A 1-Ene. a May. 81.

Teniente Coronel Ramallo Eulogio Expedición Río Neigro, C. 9-Ene./78 a May./80.

Teniente Coronel Ramayón Eduardo, Expedición Río Negro, C. 3-Sep./ 13/80 a May./81.

Teniente Coronel Rawson Franklin, Expedición Río Negro, R. 2-Ene. a Abr./78-Ene. a Jul./79 y May. y Jun./80.

Teniente Coronel Razetti Alejandro Expedición Chaco, R. 9-Nov. y Dic./81 y Ene. a Ago./83

Teniente Coronel Ripoll Juan B., Expedición Río Negro, R. 10-Abr. y y May./80 y Oct./80 a May./81

Teniente Coronel Roberts Pedro, R., Expedición Río Negro, R. 8-Ene./78 a Mar./79.

Teniente Coronel Rodríguez Julián, Expedición Río Negro, R. 5-Ene./78 a Set./79 y Mar. a Jun./80.

Teniente Coronel Rodríguez Pacífico, Expedición Río Negro, R. 12-Ago 20/78 a Jun./80 y Mar. a May./81.

Teniente Coronel Romero Antonio A., Expedición Chaco, Bat. Inf. Marina-Feb./83 a Dic./84.

Teniente Coronel Rosas y Racedo Desiderio, Expedición Río Negro, R. 10-Ene./78 a Set./79.

Teniente Coronel Roverano Luis B., Expedición Río Negro, Bat. Prov. Bs. As., y R. 2-Set./80 a Feb. 8/81 y Abr. a May./81.

Teniente Coronel Rovirosa Juan E., Expedición Rió Negro, R. 7-Ene./78 Feb./79-May. a Set./79 y Abr. y May. 80.

Teniente Coronel Rouquaud Augusto Expedición Río Negro, C. 1-Feb. 15 a Set./79.

Teniente Coronel Sánchez Barquet. Ramón, Expedición Chaco, R. 11-Ene./81 a Dic./83.

Teniente Coronel Insay Juan, Expedición Río Negro, C., 5-Mar. 27/79 a May./81.

Teniente Coronel Jammes Ernesto Expedición Río Negro, R. 6-Abr./79 a May./80.

Teniente Coronel Jáuregui Arturo M., Expedición Río Negro, P. M., Fornt Costa Sud-Oct. 19 a Dic. 2/70-Regto Gdias. N'es. Costa Sud-Feb. a May./71 y R. 4-Jul. y Ago./71 y Dic./71 a Oct./72.

Teniente Coronel Laborda Juan Expedición Río Negro, R. 7-Ene./78 a Set./79 y May./80.

Teniente Coronel Leiva Juan M., Expedición Río Negro, R. 7-Ene./78 a Set./79 y Mar. a Jun./80.

Teniente Coronel Lemos Francisco, Expedición Los Andes, C. 6-Nov./80 a May./81.

Teniente Coronel López Emilio, Expedición Los Andes, R. 12-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Llamas Ramón B., Expedición Los Andes, R. 5-Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Llames Luis, Expedición Los Andes, R. 2 Nov./82 a May./83.

Teniente Coronel Maldones Estanislao, Expedición Los Andes, A. 1-Ago./81 a Jun./82.

Teniente Coronel Marambio de la Vega Clemente, Expedición Río Negro A. 1 Abr. 9/79 a Jun. 21/80.

Teniente Coronel Marzano José P., Expedición Río Negro, C. 3-Ene./78 a Jun./80 y Feb. a May./81.

Teniente Coronel Mathieu Pablo, Ex-

pedición Chaco, Bat. Inf. Marina-Feb a Dic./84.
Teniente Coronel Matorras Agustín, Expedición Chaco, C. 12-Oct./80 a Feb./81-Jun. y Jul./81-Ene a Jun./83 y P. M. 4ª Div. Set. 27 a Dic. 84.
Teniente Coronel Miranda Leandro, Expedición Los Andes, C. 9-Jun. 15/81 a Oct./83 y Dic./83.
Teniente Coronel Montiel Manuel, Expedición Río Negro, C. 2-Abr. 12/78 a Jun./80.
Teniente Coronel Morcillo Severo, Expedición Río Negro, R. 3-Ene./78 a Feb./80.
Teniente Coronel Niella Patricio, Expedición Río Negro, C. 9-Ene./78 a May./80 y Oct./80 a May./81
Teniente Coronel Noguera Vicente, Expedición Río Negro, C. 4-Mar. 12/79 a Feb./80.
Teniente Coronel Oviedo Vicente, Expedición Los Andes, R. 6-Nov./82 y Feb. a May./83.
Teniente Coronel Palacios Martín R., Expedición Río Negro, R. 7-Abr. y May./80.
Teniente Coronel Pechmann Guillermo, Expedición Río Negro, C. 11-Dic 14/78 a May./81
Teniente Coronel Santini Mateo, Expedición Chaco, C. 6 Oct. a Dic./84.
Teniente Coronel Silva José M., Expedición Río Negro, C. 3-Ene./78 a May./79.
Teniente Coronel Silveyra Manuel, Expedición Río Negro, C. 3, Mar./78 a Jul./80 y Set./80 a May./81
Teniente Coronel Sobrecasas Pedro, Expedición Los Andes, C. 7-Nov./82 a May./83.
Teniente Coronel Soler Manuel, Expedición Río Negro, C. 6-Oct./78 a Jun./80 y Nov./80 a May./81.
Teniente Coronel Sontag Manuel, Expedición Río Negro, R. 2-Ene./78 a Abr. 16/80 y Abr. y May./81.
Teniente Coronel Supisiche Belisario, Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83.
Teniente Coronel Supisiche José, Expedición Río Negro, R. Brandzen de G. N. Mar. 1/76 a Dic./77.
Teniente Coronel Telles Baldomero, Expedición Los Andes, R. 1-Ene./82 a Set./83.
Teniente Coronel Torres Diógenes, Expedición Chaco, C. 12-Feb./82 a Abr./83 y Oct./83 a Dic./84
Teniente Coronel Torres Julián, Expedición Río Negro, Comp. Cab de Patag. y C. 3-Jun. 3/78 a Jun./80 y Set. 80 a May./81.
Teniente Coronel Urtubey Agustín, Expedición Río Negro, C. 3-Nov./80 a May./81.
Teniente Coronel Valdez Romirio T., Expedición Río Negro, R. 7-Ene./78 a Set./79 y Mar./80.
Teniente Coronel Vallejos Aniceto, Expedición Los Andes, C. 7-Nov a Dic. 5/82 y Abr. y May./83
Teniente Coronel Vallejos Ireneo, Expedición Río Negro, R. 8-Ene./78 a Oct./79.
Teniente Coronel Vázquez Felipe, Expedición Río Negro, C. 1-Abr 15 a Oct. 23/79 Bat. Gudia. Prov. Set./80 a Feb. 11/81.
Teniente Coronel Videla Manuel, Expedición Los Andes, R. 1-Nov./82 a May./83
Teniente Coronel Vigil Laurentino, Expedición Río Negro, C. 2-Ene./27 a May./80 y Jun./81 a May./83.
Teniente Coronel Villamayor Filadelfio, Expedición Río Negro, C. 3-Ene./78 a Jun./80 y Set./80 a May./81.
Teniente Coronel Villoldo Pedro, Expedición Chaco, R. 7, Ene. a Dic./84
Teniente Coronel Vivanco Faustino, Expedición Río Negro, R. 5. Ene. a Set./78 y Nov./78 a Jul./80.
Teniente Coronel Wiurnos Florentino, Expedición Chaco, R. 5-Abr. a Jul./82 y Oct./82 a Ene./84.
Teniente Coronel Zimmermann Saavedra Enrique, Expedición Río Negro, 2º Regto. G. N-2º Bat. Inf. Jun. 30 a Dic. 78 y Esc. Gendarmes de Patag. Ago./79 a May./81.
Teniente Coronel Asimil. Arias Juan F., Expedición Chaco, Div. Exped al Chaco-Set. a Dic./84
Teniente Coronel Asimil. Salas José, Expedición Chaco, Sanidad Mil. Ene/83 a Ago./83 y Ene. a Abr./84.
Cirujano de División Ortíz Alejandro D., Expedición Río Negro, Cañonera Uruguay-Feb. 2 a Oct. 29/79.
Mayor Aguirre Manuel, Expedición Chaco, C. 12-Feb./82 a May./84.
Mayor Albornoz Ignacio, Expedición Río Negro, C. 7 Ene./78 a Feb/81
Mayor Amieva Manuel, Expedición Río Negro, Bat. Nueva Creación- May a Sep/79.
Mayor Anaya Leandro, Expedición Chaco, Bat. Inf. de Marina-Feb a Dic/84.
Mayor Boglich José, Expedición Río Negro, R. 1-Ene/78 a Ene/80.
Mayor Bravo Atanasio R. Expedición Chaco, R. 5-Abr/82 a Ene/84.
Mayor Bruzzone José, Expedición Río Negro, R. 1-Ene/78 a Mar/80 y R. 12-Mar. a May/81.
Mayor Cambiaso Juan A., Expedición Chaco, R. 7-Dic/83 a Dic/84.
Mayor Canedo Eduardo, Expedición Chaco, C. 6-Oct. a Dic/84.
Mayor Castro Victorica Pedro, Expedición Río, Negro, C. 2-Mar/79 a May/80.
Mayor Cerdeyra Juan B., Expedición Río Negro, Div. Italo-Ene/78 a Feb/79.
Mayor Correa Enrique, Expedición Río Negro, R. 5-Ene./75 a Jun./76 y R. 8-Abr/78 a Abr. 11/79.
Mayor Crovetto Juan, Expedición Río Negro, C. 3-Mar/78 a Jun/80 y Set/80 a May/81.
Mayor Cuenca Marcial, Expedición Los Andes, C. 3-Nov. 82 a May/83.
Mayor Drury Adolfo, Expedición Río Negro, R. 8 y C. 7 Ene. a Oct. 17/78 y Feb./79 a Dic./80 y Abr. y May./81.
Mayor Espinosa Jacinto F., Río Negro, C. 2-Abr. 9/78 a May./80.
Mayor Fernández Castro José, Expedición Río Negro, R. 10-Ene. 31 a Set./79.
Mayor Fierro Santiago, Expedición Río Negro, C. 9-Ago. 6/78 a Jun./80 y Mar. a May./81.
Mayor Fosbery Mariano, Expedición Los Andes, C. 7 Nov./82 a May./83.
Mayor Gandúglia Gregorio, Expedición Los Andes, 2ª Div. II Brig.-Nov./82 a May./83.
Mayor García Esteban R., Expedición Chaco, R. 11-Ene. 81 a Dic./83.
Mayor González Antonio, Expedición Chaco, C. 6-Ene./83 a Dic./84.
Mayor Grandoly Eliecer, J. Expedición Los Andes, Comis. Mil. R. Negro-Nov./82 a May./83.
Mayor Grandón Juan, Expedición Chaco, «La Maipú»-Mar. 17 a Abr. 17/83.
Mayor Heguí Alejandro, Expedición Los Andes, C. 3-Nov. 82 a May/83.
Mayor Laborda Franklin, Expedición Chaco, C. 10-Set./79 a Mar./80 y Ago. a Dic./84.
Mayor Lavari Luis, Expedición Chaco, Front. Norte Sta. Fe-Jul. a Nov. 8/81-Front. Norte de Santiago-Nov. 9/81 a Ene. 4/84 y R. 4-Ene. 5 a Dic./84.
Mayor Lobo Feliciano, Expedición Chaco, R. 11-Ene./81 a Dic./83.
Mayor Martínez Avelino, Expedición Chaco, R. 9-Ago. 80 a Mar./81.
Mayor Matoso Benjamín, Expedición Río Negro, R. 1 Ene. 21/79 a Mar/80
Mayor Millán Gregorio, Expedición Río Negro, C. 6-Oct. 78 a Jun./80 y Nov./80 a May./81
Mayor Miranda Cristóbal, Expedición Los Andes, C. 11-Nov./82 a May./83
Mayor Molina Amador, Expedición Los Andes, R. 12-Nov. 82 a May./83.
Mayor Mur Orencio, Expedición Chaco, Bat. Inf. de Marina-Feb. a Dic./84.
Mayor Nogueira Ramón, Expedición Los Andes, R. 10 Nov./82 a May. 83
Mayor Ortega Sebastián, Expedición Los Andes, C. 5-Nov. 82 a May/83
Mayor Ortíz Esteban, Expedición Río Negro, C. 3-G. N. Jun./67 a Jun. 3/69 y C. 4-Jun. 4/69 a Oct./73 y Ene. a Oct. 11/74.
Mayor Oyarzú Guillermo, Expedición Río Negro, C. 7-Ene. 78 a May./81
Mayor Pereyra Rudecindo J., Expedición Río Negro, R. 6 Dic. 10/80 a May. 81.
Mayor Pineda Félix, Expedición Chaco, Bat. Inf. de Marina-Ene. a Dic./84.
Mayor Quintana Ricardo, Expedición Chaco, C. 12-May. 14/82 a May 84
Mayor Rebollo Pedro, Expedición Río Negro, Bat. Gdia. Prov. Bs As.-Ene./76 a Nov./80.
Mayor Reyes Leopoldo, Expedición Chaco, C. 6-Oct. a Dic./84
Mayor Rivieri Martín, Expedición Río Negro, R. 7-Ene. 78 a Set./79
Mayor Salinas Tomás, Expedición Chaco, R. 11-Ene./81 a Dic./83.
Mayor Salvatierra Gregorio, Expedición Río Negro, Bat. G. N.-Nueva Creación-Feb. 15 a Jun. 9/71 y R. 5-Jul. 10 71 a Set./72-Ene. a Abr./75 y Ago. 75 a Set./76.
Mayor Santos José, Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83
Mayor Seoane Enrique, Expedición Chaco, C. 10 y Front. de Salta-Ene. 18 a Set./83 y Oct. a Dic./84.
Mayor Sifredi Emilio C., Expedición Río Negro, Bat. Gdia. Prov. Bs. As. y R. 6-Set. a Nov. 30/80 y Mar. 4 a May./81.
Mayor Silveyra Angel E., Expedición Los Andes, C. 1 Nov./82 a May./83
Mayor Suarte Remigio, Expedición Río Negro, R. 3-G. N.-S. Luis-Ene./65 a Dic./66-Feb.67 a Mar. 18/71 y C. 4 Mar. 19/71 a Set./71.
Mayor Vattuone Alvarez Manuel. Expedición Río Negro, R. 7-Ene./78 a May./81.
Mayor Vázquez Mariano, Expedición Río Negro, A. 1 Ene. a May./81
Mayor Vergara Pedro Z. de, Expedición Río Negro, R. 3-Ene. a Feb./80
Mayor Villamayor Virgilio, Expedición Chaco, R. 11-Ene. 81 a Dic./81
Mayor Zabaleta Brígido, Expedición Chaco, C. 12-Jul. 7 82 a May./84
Mayor Asimilado Lavalle Francisco P., Expedición Río Negro, Cañonera Uruguay-Feb. 28/79 a Jul./80.
Cirujano de Brigada Martínez Núñez Adolfo, Expedición Los Andes, Front. Sud de Sta. Fe 2ª Línea-Mar. a Oct/76 y P. M. de la Front. Oeste de Bs. As.-1ª Lín-Mar. 26/77 a Feb. 15/78.
Capitán Acevedo Manuel, Expedición Río Negro, C. 1 Set./78 a May./80 y Línea Militar del Río Negro.
Capitán Aguilar Francisco B., Expedición Río Negro, R. 7-May./72 a Ene. 12/73 y Front. Sud-Mar. a Dic./74
Capitán Argüello Aurelio, Expedición Los Andes, R. 10 Nov./82 a May./83
Capitán Arias Rufino, Expedición Chaco C. 12-Jun/81 a Dic/81.
Capitán Bravo Domingo A., Expedición Río Negro, R. 4 Nov./71 a Ene/73 y Comp. Inf. Gdia. Patag. May. 23/74 a Set. 18/77.
Capitán Bravo Paulino, Expedición Chaco, C. 6-Nov. y Dic./81
Capitán Capurro Luis, Expedición Río Negro, R. 6-Oct. 25/80 a May./81
Capitán Cernadas Antonio G. y. Expedición Río Negro, C. 5-Mar. 21/79 y May./81.
Capitán EspecHe José N., Expedición Río Negro R. 6 Feb. 22/79 a Jun. 80 y Ago./80 a May./81.
Capitán Facio Pedro, Expedición Los Andes, C. 9-Dic. 75 a Jul. 17/78 y C. 5-Feb. 8 Mar./83.
Capitán Feguez José S., Expedición Chaco, 12-Nov/82 a Dic. 84.
Capitán García Abramo José, Expedición Los Andes, R. 6-Nov./82 a May./83
Capitán Gorordo Saturnino, Expedición Río Negro, Front. Norte Bs. As.-P. M.-Ene/78 a Set./80 y Dic./80 a May. 81.
Capitán Hormaechea José. Expedición Chaco, C. 6-Oct. a Dic. 81
Capitán Laspiur Severo, Expedición Chaco, R. 7-Dic./83 a Dic./84
Capitán Lastra Adolfo, Expedición Río Negro, C. 11-Ene. a Ago./78
Capitán Maldonado Diógenes Expedición Río Negro, Front. Sud-SE-Córdoba-Ene./78 a Dic./79.
Capitán Mármsteim Aroldo, Expedición Los Andes, C. 3 Nov./82 a May./83
Capitán Márquez Moriano, Expedición Río Negro Bat. Gdia. Prov.-Set. a Nov./80.
Capitán Martínez José, Expedición Chaco, R. 11-Ago. 4 81 a Dic/83
Capitán Martínez Régulo (h), Expedición Chaco, C. 6-Feb. 70 a Nov.71
Capitán Muñoz José M., Expedición Río Negro, R. 2 G. N-Cab. Moviliz Jun./73 a Jun. 74 y Ago. a Oct 8/75.
Capitán Nieto y Novillo Gonzalo, Expedición Los Andes, C. 3-Nov./82 a May./83.
Capitán Ocampo Teodoro, Expedición Río Negro, Esc. Dragones-Front-Sud y P. M. Front. Sud-Ago a Set. 15/71 Mar. a Oct./72 y Gdia. Nal Front. Bs. As.-Nov. 1/72 a Abr. 73 y C. 9-May./73 a Oct. 11/74 y Ene. 22/78 a Jul./79
Capitán Paz Carlos, Expedición Chaco, R. 11 Ene./81 a Dic./83
Capitán Sánchez Samuel, Expedición Río Negro, R. 7 Ene. a Jun./78 y Set. 78 a Jun. 27/79.
Capitán Sastre Marcos, Expedición Río Negro, C. 12-Abr. a Jun./80
Capitán Sosa José A., Expedición Río Negro, C. 7-Ene. 78 a May./81.
Capitán Tolosa Eduardo, Expedición Los Andes, R. 2-Nov. 82 a May./83.
Capitán Torino José M. Expedición Río Negro, P. M. 4ª Brig. de la Línea del Neuquén y C. 12-Dic. 21/79 a Jun./80 y Jul./80 a Oct./80 y Feb. a May./81.
Capitán Zapiola Nicanor, Expedición Chaco, R. 9-Set./81 a Feb./82 y Ene. -83 a Jun./84.
Capitán Zavala José, Expedición Río Negro, C 7-Ene./78 a May./81.
Capitán Asimil. Leonardi Eduardo, Expedición Los Andes, R. 6-Feb 20 a Arb./83.
Capitán Asimil. Maliandi José, Expedición Chaco, R. 7 Oct. 26/83 a Dic./84.
Capitán Asimil. Racopi José, Expedición Los Andes R. 5, Abr. a May. 15/82 y Feb. 20 a May./83.
Capitán Asimil. Toscagni Constantino, Expedición Río Negro R. 6-Abr./79 a Jun./80.
Teniente 1º Carbone Pedro, Expedición Río Negro, C. 3 Ene./78 a Abr./79.
Teniente 1º Champalanne Federico, Expedición Los Andes, R. 6-Abr. 11 a May./83.
Teniente 1º Frías Manuel, Expedición Chaco, R. 4-Nov. y Dic./84.
Teniente 1º Lovera Pascual. Expedición Río Negro, R. 5 Ene./78 a Jul./80.
Teniente 1º Villegas Damián, Expedición Chaco, C. 10 Oct./79 a Mar./80 y C. 6-Oct./82 a Dic./84.
Teniente 1º As. Farmacéutico Obando Juan P., Expedición Chaco: Cuerpo Sanidad Mil.-Dic. 6/83 a Dic./84.
Teniente 1º As. Farmacéutico Saravia Donato, Expedición Los Andes, Sanidad Mil-Ene. a Mar./83.
Teniente Boerr Guillermo, Expedición Los Andes, R. 1 Nov./82 a May./83.
Teniente Bustos Eugenio C. del, Expedición Los Andes, C. 3 Nov./82 a May./83.
Teniente Canaveri Héctor, Expedición Río Negro, R. 4 G. N.-Set. 73 a May. 74 y C 2-Ene. a Jun./75.
Teniente González Emilio, Expedición Río Negro, C. 3 Mar. 3 a May. 81.
Teniente Lara Honorio, Expedición Río Negro, R 5-Abr. 78 a Ene./79 y Ago./79 a Mar./80.
Subteniente Burgos José María, Chaco, R. 11-Feb./81 a Dic./83 y May./84, (según expediente B. 14812-916).
Subteniente León Zoilo, Expedición Chaco, R. 7-Dic./83 a Dic./84.
Subteniente Orellanos Fortunato, Expedición Chaco, Front. Norte Sta. Fe -P M. 2ª Línea-Ene./80 a Mar./81-Jul./81 a Mar./82 y R. 5-Set./82 a Ene. 30/84 y 4ª División-I Brig. Jun. 17 a Dic./84. — Capital Federal, Mayo 4 de 1917 — Dermidio Lagos, Teniente Coronel, Jefe de la Sección «B»—1ª División—D. G. P.—Vº Bº. Ismael Lugones, Coronel, Jefe de la 1ª División del Personal — Aprobado: G. Aranzadi, Coronel, Director General del Personal

---

Lista de los S. S. Oficiales, Superiores Jefes y Oficiales retirados Expedicionarios al Desierto, que han fallecido con posterioridad al 9 de Julio de 1916, con especificación de la campaña en que tomaron parte, tiempo que sirvieron en ella, situación de revista y fecha de su fallecimiento.

Coronel Arriola Pedro, Expedición Río Negro, C. 2-Ene. 78 a Jun./80 (Falleció el 23 de Enero de 1917).
Coronel Baigorria Antonio, Expedición Río Negro, Front. Sud y SE. Córdoba Abr./69 a Abr./72. (Falleció el 26 de Julio de 1916).
Coronel García Aparico Benjamín, Expedición Río Negro, Reg. Austral-Nov. 8/80 a May./82 (Como Auxilar 1º) (Falleció el 12 de Octubre de 1916)
Teniente Coronel Canaveri Angel, Expedición Río Negro, R 1-Ene./78 a En./80. (Falleció el 20 de Julio de 1916).
Teniente Coronel Guevara Delveo, Expedición Río Negro, Bat. Nueva Creación-G. N.-Ene./69 a Jul. 6/71. (Falleció el 11 de Marzo de 1917).
Teniente Coronel Márquez Jaime Expedición Chaco, R. 7-Ene. a Dic. 84. (Falleció el 24 de Septiembre de 1916).
Capitán Rouquaud Alfonso, Expedición Río Negro, C. 10 Nov./80 a Mar./81. (Falleció el 5 de Octubre de 1916).
Teniente 1º Sallago Francisco, Expedición Río Negro, C. 11-Ene. 78 a May. 81. (Falleció el 29 de Agosto de 1916) — Capital Federal, Mayo 4 de 1917—Dermidio Lagos, Teniente Coronel, Jefe Secc. «B», 1ª División D. G. P. — Vº Bº: Ismael Lugones, Coronel, Jefe de la 1ª División del Personal. — Aprobado. G. Aranzadi, Coronel—**Director General del Personal.**

Libretas de enrolamiento,—Se modifica la llamada (2) de la página 3

Buenos Aires, Mayo 2 de 1917.

Visto lo propuesto por el Jefe del D. M. Nº 1 (expediente letra D. número 3972) y los informes respectivos, *El Ministro de Guerra*—

RESUELVE:

1º Sustitúyase en la llamada (2) de la página 3 de las nuevas libretas de enrolamiento las palabras «*haber sido enrolado*» por las de «*obtenido la carta de ciudadanía*».

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2º Parte y archívese.

GONZÁLEZ

Saludo verbal entre los oficiales y las unidades que comandan,—Se reglamenta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1917.

Vista la nota que antecede del Estado Mayor del Ejército y siendo conveniente reglamentar el saludo verbal entre los oficiales y las unidades que comandan,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Todo jefe de tropa desde Comandante de Compañía, escuadrón o batería arriba, la primera vez que se presente en el día a tomar el mando de la suya y ésta se encuentre en formación cerrada, la saludará de viva voz dándole los *buenos días*, en la siguiente forma: 1ª *Compañía*! — 3er Batallón! — Regimiento 6! — *Buen día*! — Los oficiales y tropa dirigiendo la vista al jefe contestarán con igual entonación ¡*Buen día*! *mi Capitán*! mi Mayor! mi Teniente Coronel, etc., según el caso. Los oficiales además, ejecutarán al mismo tiempo que contestan el saludo reglamentario.

En las unidades mayores que el Regimiento, se usarán las mismas formalidades, únicamente que sus jefes saludarán a cada regimiento por separado.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2º Parte y archívese.

GONZÁLEZ

Tuse del ganado del Ejército.—Se reglamenta

Buenos Aires, Abril 25 de 1917.

Vistas las notas recibidas en que se expresa la conveniencia del uso de la crin larga tanto porque sirve como apoyo al jinete como por ser el medio natural de defensa del caballo,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º En lo sucesivo el ganado yeguarizo y mular del Ejército llevará la crin hasta la mitad de la tabla del pescuezo, caída hacia el lado izquierdo; el jopo o testuz hasta la altura de los ojos.

2º La cola se mantendrá hasta la altura de los corvejones.

3º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, etc.

GONZÁLEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Buenos Aires, Mayo 2 de 1917.

Por cuanto: La H. Comisión Municipal ha sancionado con fecha 27 de Abril último, la siguiente Ordenanza:

Art. 1º El D. E. mandará cambiar, por eléctrico, el alumbrado existente en las siguientes calles: Jujuy de Belgrano a Caseros; Rioja de Belgrano a Caseros; Boedo de Rivadavia a Caseros; Caseros de Entre Ríos a Boedo; Garay de Entre Ríos a Boedo; Brasil de Pichincha a Loria; Canning de Santa Fe a Warnes; Gaona de Río Janeiro a Donato Alvarez; Ecuador de Córdoba a Juncal.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al inciso 32 del presupuesto vigente, (Ordenanzas Especiales).

Art. 3º Comuníquese, etc. — Francisco Beiró. — Juan D. Luqui.

Por tanto:

Promúlguese. — Llambías. — J. Quartino.

v-16-mayo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Exp. O-1323/916. — «Buenos Aires, Agosto 28 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: — Eduardo Albert, por Richard Lewis Owven, de profesión Ingeniero, casado domiciliado en Gallo 1953, de la Capital ante el Señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal solicita permiso de cateo en una zona de mil ochocientas hectáreas, en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil metros de longitud, en dirección Norte a Sud, por tres mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincida con la confluencia de los arroyos que forman el río Blacksand, afluente del río Cuche. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones cateadores con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — Será justicia, etc. — Eduardo Albert. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las doce y veinte y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada se encuentra justificada bajo el Nº 169 y a fs. 162 a 173 del correspondiente libro. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para mineral de oro de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Tecka. — La solicitud está en forma. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros de la presente, siendo suficientes a juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Norte-Sud por 300 metros de ancho y tal que su vértice Sud-Este coincida con la desembocadura de un arroyo sin nombre en la margen izquierda del Río Blacksand, afluente del Río Cuche. — Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blacksand que desemboca aguas arriba con la confluencia de éste con el de Cuche.—Deberá el interesado respetar los derechos correspondientes a la solicitud de restauración del mineral Tecka. (Exp. T-3224/905). — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E. 9 Mayo — Nº 810-v-21 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Río Negro

Exp. W-402/917. «Buenos Aires, Marzo de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — William Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 536, al Sr. Director General respetuosamente expone: — Que deseando efectuar catecs y exploraciones mineras en busca de yacimientos de petróleo en terrenos eriazos del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, según plano adjunto. — La pertenencia de cateo que solicito tiene un punto de partida en la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñirinau y corresponde al punto de partida de la concesión cedida el 29 de Julio de 1916, bajo resolución C-180—Expediente C-1919/915 y ya esta cada en el terreno. El lado Oeste de la pertenencia solicitada se extiende 6.000 metros desde dicho punto de partida en dirección Sur-14º 45' Oeste, de cuya terminación se miden 6.168,33 metros, perpendicular a la primera línea hacia el Este y forma el costado Sur de la pertenencia. — El lado Norte tiene un largo de 498,33 metros medidos en dirección perpendicular al costado Oeste hacia el Este y partiendo del primer punto de partida, uniéndose el punto de terminación de esta última línea del costado Norte con la terminación Este del costado Sud, se forma el costado Este de la pertenencia y encierra las 2.000 hectáreas solicitadas. — El terreno no es cercado, labrado ni cultivado. — Se propone, al recibir el correspondiente permiso de cateo, poner cuatro hombres a trabajar en el terreno con las herramientas comunes de mineros.—Es justicia.— W. Watson. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, a la una y treinta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General. — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche).—El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajos y personal declarados en la solicitud, son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, con la conformidad del interesado, en forma de un trapecio definido del siguiente modo: — Al lado Nor-Oeste de seis mil metros de longitud y de dirección S-14º 45'-O es tal que su extremo Nor-Este coincida con la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Ñiribau. — El lado Nord-Este es una recta de dirección S-30º-E que dista mil quinientos metros al Sur-Oeste de un punto situado sobre el Río Ñiribau a mil metros aguas arriba de la desembocadura de un arroyo sin nombre en el citado Río. — Dicho arroyo sin nombre es el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau que desemboca aguas abajo del arroyo Pequeño. — Finalmente, los otros dos lados del trapecio son perpendiculares al lado Nor-Oeste. —Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo:) E. Hermitte. — Director General.

E. 1º Mayo — Nº 720-v-11 mayo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente W-401/1917. — «Buenos Aires, Marzo de 1917 — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura—William Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital Federal, Calle Cangallo Nº 536, al Sr. Director General respetuosamente expone: — Que deseando efectuar catecs y exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, según plano adjunto. La pertenencia de cateo, que solicito sería un rectángulo cuyos límites serían los siguientes:—El costado Este de 5.000 metros de largo parte en dirección Sur verdadero desde el punto de partida de la concesión cedida el 29 de Julio de 1916 bajo resolución C-179,-Expediente 1920/915 en la desembocadura de un Arroyo sin nombre en el Río Limay a unos ocho kilómetros al Sur de la confluencia de este Río con el Río Traful. —El costado Sur sería de 4.000 metros perpendicular al lado Este. El costado poniente sería paralelo al del Este con un largo de 5.000 metros, y el costado Norte cerraría las 2.000 hectáreas con un largo de 4.000 metros que terminaría en el primer punto de partida.—El terreno es cercado, labrado ni cultivado.—Se propone al recibir el correspondiente permiso de cateo, poner cuatro hombres a trabajar en el terreno con las herramientas comunes del minero.—Es justicia.—W. Watson.—Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete a la una y treinta y cinco pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.— Buenos Aires, Marzo 20 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca.—Subdirector General.— Buenos Aires, Abril 12 de 1917.-Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén— La solicitud está en forma.— El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. —A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. —La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud (verdadero) por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Nor-Este coincida con la desembocadura del arroyo Mallín Chileno en el Río Limay.—Estando libre, según los planos de esta Oficina a zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 13 de 1917.— Regístrese y Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General».

E. 1º Mayo Nº 719-v-11 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 1917

Boletín Judicial............	$	747 20
Boletín Oficial............	»	239 40
	$	986 60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 5 de Mayo de 1917.

Alberti Nº 1556 — Mide 8.66 x 88 970 — Edif pesos 25.000 — E — Alejan-

dro Castagnaro — A — Gabriel y Pascual Demarco

Agrelo Nº 3556 — Mide 8.66 por 46.68 — Edif pesos 18.000 — E — Pablo Antonio Mariano Landó — A — Eduardo Berasategui

Aguirre Nº 553 — Mide 8.66 x 47.63 — Edif pesos 9.700 — E — Elisa Ferrero de Santesteban y Juan Arturo Santesteban — A — Juan D. Corradi

Asunción entre Llavallol y Concordia — Lotes 3, 4, 5 y — Manzana 214 — Mide cada uno 11.00 x 38.87 pesos 23.560 — E — Inocencio A. Facio. — A — Juana Dorotea María Magdalena de Heriault de Beaufort de Marchi della Costa

Bogotá Nº 3101 y 3111 esquina Concordia 336 — Mide 18.18 x 43.30 — Edif pesos 31.100 (Venta forzosa) — E — Salomón Bomchil — A — Vicente De Pietro

Boulevard La Plata 535 y 537 — Mide 10.69 x 60.62 — Edif pesos 40.000 — E — Luisa Lucchini de Vignolo — A — Eugenio Alemán

Cabildo entre Manzanares y Paroisien — Lote 3 — Manzana 8 — Mide 8.66 8.66 42.62 42.97 pesos 5.000 Todo

Besares entre Superi y Conde — Lote 3 — Manzana 105 — Mide 8.66 por 25.98 — Ruíz Huidobro entre Superí y Conde — Lote 21 — Manzana 106 — Mide 8.66 x 25.93 — Superi entre Besares y Ruíz Huidobro — Lotes 24 y 25 — Manzana 106 — Mide 17.32 por 38.97 — Superi entre Besares y Ruíz Huidobro — Lotes 23 y 26 — Manzana 106 — Mide 17.32 x 30.31

Baunes entre Campillo y Llerena — Lote 11 — Manzana L — Mide 12.09 24.00 37.76 40.00 — Bucarelli entre Campillo y Llerena — Lotes 13 y 14 — Manzana L — Mide 21.00 x 61.24 — E — Juan Llaverías — A — Pio Ayarza

Díogenes entre Paisandú y Paramaribo — Lote 30 — Manzana B — Mide 8.66 8.74 43.90 42.80 pesos 1.450 — E — José Favieri — A — Mauricio Giordano

Estados Nº 3433 al 3449 — Mide 17.32 17.50 55.67 56.81 — Edif pesos 18.000 — E — Vicente Gómez Montero y José Marino — A — Soc. «Adot y Pérez»

Federico Lacroze Nº 3114 y 3118 — 8.66 x 14.40 — Edif pesos 17.200 (Venta forzosa) — E — José Miguel Haase — A — Ibel Román Correa

Freyre Nº 3543/47/51 — Mide 12.99 por 43.30 — Edif pesos 11.000 — E — José Lorenzo Vásquez — A — Luis Traverso y Carlos Traverso

Hortigueras entre Convención y Av. Río Cuarto — Lote 15 — Manzana C — Mide 8.66 8.70 30.03 29.16 pesos 2.700 — E — Anacleta Vila — A — Antonio Sabelli

Huergo Nº 369 — Mide 8.66 por 28.35 — Edif pesos 10.200 — E — Domingo Gónzalez y Soboredo — A — Marciano Leguizamon

Laguna Nº 713 — Mide 8.66 y 16.71 8.66 x 17.58 — Edif pesos 3.220 — E — Hera Mugni de Galumberti — A — Ferruccio Nardini

Larrea Nº 1488 — Mide 8.66 8.66 17.37 16.27 — Edif pesos 17.000 — E — María Luisa Gónzalez de Rabé — A — Ramón B. Costa

Matheu Nº 339 — Mide 8.50 por 19.23 8.50 x 19.35 — Edif pesos 14.000 (Venta forzosa — E — Rosa Picot de Rosso (sucesión) — A — María Luisa Saccone

Manuela Pedraza 190/92/200 esquina Cuba 3269/81 — Mide 18.17 x 41.85 — Edif pesos 29.012 con treinta centavos (División de condominio) — E — Pablo Demarchi y Teresa Demarchi de Debarbieri — A — Virginia Inocencia o Inocencia Aurelia Demarchi, Angela Mandirola de Demarchi y Margarita Demarchi de Molinari

Obligado Nº 2352 — Mide 10.85 por 38.37 — Edif. pesos 25.000 (Venta forzosa) — E — María Villalobos — A — Adela Porta.

Provincias Unidas Nº 1441 — Mide 8.66. 8.70, 49.96,, 48.84 — Edif pesos 13.750 — E — Suc. Juan Bautista Rinaldi — A — Juan J Weber.

Paisandú No. 1614 — Mide 8.66, 8.66 30.91 30.69 — Edif pesos 5.750 (Venta forzosa) — E — Rodolfo Peruzzotti — A — José Zignaro.

Pringles Nº 77 — Mide 7.31 x 12.50, 7.31 x 12.15 — Edif pesos 10.000 — E — Hersilia Fernández de Demarchi — A — Elena Usandivaras.

Salcedo Nº 2554 — Mide 8.66, 3.80, 21.61, 23.19 — Edif — 2 — (Inscripciones simultáneas).

Salcedo Nº 2654 — Mide 8.66, 3.80, 21.61, 23.19, — Edif. pesos 7.000 Todo (Donación) — E — Angela Senese de Magrini — A — Angela María, Amelia Regina y Pedro A. Angel Magrini.

San Blas Nº 2302 sq. Caracas 2096 — Mide 9 x 34 — Edif. pesos 4.000 — E — Francisco Caneva — A — Ramón Vázquez.

San Blás Nº 5357 — Mide 8.66, 8.65, 48.78, 48,99 — Edif. pesos 2.920 — (Venta forzosa) — E — Nicolasa de Leonardo de Iazzi — A — Sociedad Anónima «La Constructora Americana».

San Blás entre Cucha Cucha y Maturín — Lote 12 — Manzana A — Mide 8.66 x 34.64 — pesos 550 — (Mitad indivisa) — E — José Guillerón — A — Antonio Canosa.

Uruguay 1283 — Mide 8.66 x 45.455 — Edif pesos 145.000 — E — Ataliva Roca (hijo) — A — Juan María Laborde.

Virgilio Nº 1277 — Mide 7.794 x 26.87 — Pesos 1.720 — (Terreno sin lo edificado) — E — Aquilino Carlos Jacinto Colombo y Carlos Antonio Pedro Colombo — A — Juan Bautista Cosso.

Vírgenes Nº 1027 — Mide 8.66 por 34.55, 8.65 x 34.51 — Edif pesos 5.000 — E — Anselmo Blanco — A — Valmore Cavatelli.

Territorios Nacionales — Pampa

Pueblo Toay — Parte de la chacra 16 — H 10 — Pesos 1.850 — E — Alejandro Pico — A — José M. de la Cámara.

Pueblo Santa Rosa de Toay — Parte de la quinta 14 — Mide 1.000 metros cuadrados — Pesos 520 — E — Jose Safigueroa — A — Serafina Cisneros.

Transmisión por causa de muerte

Aconquija Nº 3542/48 — Mide 17.32 por 60.66 — Edif. pesos 3.100 Adj Teresa Lopreta de Corrado — A — José Corrado.

Gallo entre Juncal y French — Fracción — Mide 409 metros 80 decímetros cuadrados — Pesos 4.000.

Gurruchaga Nº 377 — Mide 8.66 32.90 — Edif. pesos 5.000

Anchorena 1708 esq. Juncal — Mide 18.00, 18.00, 15.38, 18 20 — Edif pesos 7.000.

Gallo Nº 2037 — Mide 15.00, 15.00, 28.94, 30.74 — Edif. pesos 8.000

Gallo Nº 2051 — Mide 17.32 x 47.00 — Edif. pesos 15.000.

Anchorena Nº 1780/84 — Mide 25.10, 25.00, 19.45, 19.71 — Edif pesos 15.000

E. Unidos Nº 465 — Mide 4.33 x 8.87 — Edif. pesos 6.000.

San Ramón 53 — Mide 8.66 x 46.764 — Edif. pesos 12.000 — Suc. Julio M. Pestaña — H — María Ernestina de la Paz Susana Lorenza, Noemi Corina y Clemencia Pestaña y Teodosia García Quirno de Pestaña.

Av. Montes de Oca Nº 1580 — Mide 8.66 x 43.30 — Edif. pesos 12.000

Herrera Nº 1915 y 1917 — Mide 8.66, 8.66. 48.93. 48.49 — Edif pesos 21.000 — Suc. María Concepción Giuffré de Russo — H — María Josefa, Concepción, Antonia, Cayetano, Mariano y Angela Russo y Ciuffré y Antonio Russo

Neuquen

Sección Adela Zona Andina — Lote 8 — H 2.007 — A. 71 — C. 76 Adj del G. Nacional a favor de Ricardo Wannow.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 35 pesos moneda nacional 496.832,30.

Territorios actos entre vivos fincas, 2, pesos moneda nacional 2.370.00.

Total fincas 37, pesos moneda nacional 499.302,30.

Capital por causa de muerte 11 pesos moneda nacional 103.100 00.

Total general fincas 48 pesos moneda nacional 607.302,30.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el día 7 de Mayo de 1917.

Areco entre Ameghino y Moreto — Lote 4 — Manazna J. — Mide 8,66 x x 34,64, Calderón entre San Matías y Murature — Lote 10 — Manzana H. — Mide 8,66 — 35,17 — 8,665 x35,93 — Todo en pesos 1.900 curso legal, — E — Ramón Vila Senra — A — Rosa López de Castro.

Bolivia Nº 4515 — Mide 8,66 x 30,355 — Edif., Bolivia esquina Vallejos Nº 2595 — Mide 10,895 x 30,355 (terreno sin edificio) — Todo en pesos 5.000 curso legal — E — Juan Acquaticci. — A — María Eugenia Franzone.

Bulnes esquina Valentín Gómez, 3597 y 99 — Mide 8,66 x 21,21 — Edif., Corrientes Nº 4319 — Mide 8,66 x 43,30 — Todo en pesos 62.800 — Edif. — E — Ambrosio Tognoni (hijo) y Pedro Tognoni — A — Ambrosio Tognoni (padre).

Cementerio Oeste — Lotes 25 y 26 Nº 15 — Manzana 4 — Sección 5º — Mide 6 metros 25 decímetros cuadrados pesos 551,14 — E — Municipalidad de la Capital — A — José Benito Gandolfo.

Esteco entre Geneal Paz y Cabildo — Lotes 13 y 14 — Mide 19,94 — 19,08 — 31,89 — 35,63 pesos 27.168,88 — E — Ambrosio Tognoni — A — Ambrosio Tognoni (hijo) y Pedro Tognoni.

Independencia Nº 3777/81 — Mide 8,66 — 9,472 — 38,46 — 38,50 — Edif., pesos 14.300 — E — Fermín Anacleto Romero — A — Genaro De Stefano; Independencia Nº 3789/91 — Mide 8,66 — 9,592 — 20,705 — 20,706 — Edif., pesos 9.150.

Avenida Los Incas Nº 4336 — Mide 8,77 — 9,85 — 48,22 — 52,71, — Edif., pesos 5,750 (4/5 partes indivisas) — E — Cristóbal Terzano — A — José, Pedro, Bartolo y Juan Terzano.

Montenegro entre Heredia y del Colegio — Lote 16 — Manzana B — Mide 8,66 x 27.85 pesos 4.337,20 — E — Federico Fritzsch — A — Agustín Derosa.

Portela Nº 1074 — Mide 8,66 — 37,67 — 8,75 — 36,37 pesos 1.680 (terreno sin edificio) — E — Clotilde Silveira — A — Manuel Pichel.

San Juan Nº 3043/45 — Mide 8,81 — — 52,59 — 8,81 — 52,39 — Edif. pesos 28.000 — E — Juana Delfino de Parodi — A — Luis Ronchi.

San Ignacio Nº 3634 — Mide 8,66 x 18,66 — Edif., pesos 9,750 — E — Santiago Defranchi y Rosa Marini de Defranchi — A — Andrés Cabona.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «Victorica» — Manz. 1 parte — Mide 50 x 50, pesos 800 — E — Miguel Farias — A — Manuel Rodríguez Alonso.

Sec. XX — Frac. A. — Lote 73 Parte del lote 2 — H. 56 — C. 10, pesos 2.000 — E — Francisco Américo Vercelli — A — Ana María Speraggi de Resúa y María Antonia Sparaggi.

Colonia «Victorica» — Parte del lote 13 — Agrícola — H. 29, pesos 580 — E — Luis Lucero — A — Napoleón Muñoz.

Chaco

Colonia Pastoril — Lote 135 Pastoril — H. 2.500 pesos 40.000 (campo con lo existente) — E — Clemente Barboza — A — Pedro Liébana.

Colonia «Basail» — Parte de la Chacra 307 — Mide 500 x 1.000 pesos 5.500 — E — Silverio Lovey — A — Antonio Ludovico Mangini.

Transmisión por causa de muerte.

Campichuelo Nº 435. — Mide 8.66 x 19.70 — 8.80 x 18.46. — Edif: pesos 2.500. — Sucesión Genaro Correale. — H. — Raquel Spinelli de Correale, Francisco, Emilio, Genaro, Luis, Blás, Angel y Raquel Correale y Spinelli.

Cangallo Nº 1759. — Mide 7.577 x 56.723. — Edif. pesos 75.000. — Sucesión José Antonio de Urquiza. — H. — Vicenta Tudury de Urquiza, Cándida Carmen, Luisa Urquiza de Fernández, Vicente Benito, Elisa Micaela. José Antonio Marcelino, Adolfo Justo, Carlos y Eduardo de Urquiza.

Bartolomé Mitre Nº 3276. — Mide 7.79, 6.90, 26.45 y 26.65. — Edif. pesos 28.000. — Sucesión de José Antonio de Urquiza. — H. — Vicente Benito de Urquiza.

Argerich entre Nazarre y Pedro Lozano. — Lotes 16 y 17 — Manzana 22 — Mide 17,32, 17.36, 40.13 y 38.87. — pesos 6.500.

Charcas Nº 1655. — Mide 13.846 x 59.321. — Edif. pesos 163.950. — Sucesión de José Antonio de Urquiza. — H. — Vicenta Tudury de Urquiza, Elisa Micaela de Urquiza, José Antonio Marcelino, Adolfo Justo, Carlos y Eduardo de Urquiza.

Cementerio del Norte entre Sepulturas 5ª y 6ª tablón 41. sección 6ª — Mide 1.53 x 2.21. — Edif. pesos 5.000. — Sucesión José Antonio de Urquiza. — H. — Vicenta Tudury de Urquiza.

Sarmiento Nº 846 y 50. — Mide 7.361 x 60.62. — Edif. pesos 80.000. — Sucesión Francisca Felisa Sempé de Michelet. — H. — Luisa Felisa y Francisco Armando Michelet y Sempé.

Vera Nº 208 y 10. esquina Lavalleja. — Mide 12.96, 12.96, 19.89 y 19.22. — Edif. pesos 6.000. — Sucesión Pascual Giardini. — H. — Ernesto, Elías, José, María Elena y Oscar Giardini y Reverditto y Rosa Reverditto de Giardini.

Río Negro

Colonia General Roca. — Chacra 292 — H. 97 — A, 50 — pesos 10.000.

Colonia General Roca. — Chacra 293. — H. 100 — pesos 10.000. — Sucesión Máximo Augusto Berndt o Henrich Máximo Berdt. — H. — Clara Berndt y Augusta Matilde Federica Westphal de Berndt.

Resumen

Capital, por acto entre vivos, fincas 15, pesos 170.387,22 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 5, pesos 48.880,00 moneda nacional.

Total por acto entre vivos, fincas 20, pesos 219.267,22 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte fincas 8, pesos 366.950,00 moneda nacional.

Territorios por causa de muerte, fincas 2, pesos 20.000,00 moneda nacional.

Total por causa de muerte, fincas 10, pesos 386.950,00 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capita correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Río Colorado Lands Cº Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 16 de Mayo próximo, a las 2,30 p. m., en las Oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores, síndico y suplente.

2º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de bril de 1917. — A. K. Green, presidente.

E. 30 abril Nº 706 v- 16 mayo.

Compañía Nacional de Tabacos
Paso 436-144

De acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos sociales, el directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Mayo corriente, a las 4 p. m. en el estudio de los doctores Aldao, Campos y del Valle, calle Reconquista 30, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los mismos estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o justificar su posesión; dos días antes de la fecha en que aquélla ha de celebrarse. — El Presidente.

E 3 mayo Nº 760-v-21 mayo.

Compañía de Construcciones Modernas

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Director, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar el 18 de Mayo próximo a las 11 a. m. en su local, calle Reconquista 331, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del cuarto ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2º Designación de un Síndico y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.

E. 30 abril Nº 711 v- 16 mayo.

La Economía Comercial
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 691, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1917 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, dos por tres años y uno por dos años; tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — El Director General.

E. 28 Abril. Nº 693-v-16 mayo.

Nuevas Convocatorias

The Argentine Warrant Company Limited

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1917 a la una y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad Bmé. Mitre 376, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance del sexto ejercicio.
2) Liquidación de la Sociedad.
3) Elección de tres Directores Titulares y tres Directores suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Designación de Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1917. — El Vicepresidente.

E 11 mayo Nº 869-v-23 mayo.

Convocatorias Anteriores

Banco Popular Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda).
370 Bartolomé Mitre 370
Trigésima Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 46 de los estatutos se cita a los señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria que se verificará el Domingo 27 del corriente a las 10 de la mañana en su local Bartolomé Mitre 370.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico y Suplente y de los socios que deben reemplazar a los directores siguientes que han terminado su mandato, de acuerdo con el Art 57 de los estatutos: Señores Luis Ortíz Basualdo, Antonio C. Gandolfo, Francisco A. Hernández, Angel Peluffo y Andrés Maraspin.

3º Elección de cinco directores suplentes.

4º Aprobación de varias compras de campos según se detalla y explica en la misma memoria.

5º Designación de los socios que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la asamblea — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917 — El Secretario.

E 10 Mayo. — Nº 859-v-26 mayo.

Colegio de Contadores Públicos de la Capital
Asamblea General Ordinaria
1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, 25, 39, 40 y 44 de los Estatutos, se cita al señor consocio a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria tendrá lugar el día 14 de Mayo a las 8 y 30 p. m., en el local social, Tucumán 1353, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Lectura de la memoria y aprobación del balance del ejercicio, Mayo 1º de 1916 a Abril 30 de 1917.

3º Elección de cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Carlos C. Beckmann; Alfredo Darmandrais, Fernando Ellerhorst y Santiago G. Rossi, que terminan su mandato; dos vocales titulares por un año por renuncia de los Señores Antonio Lozano y Luis Moreno, y tres suplentes por un año en reemplazo de los Señores Pedro J. Baiocco, Rodolfo J. Lértora y Roberto H. Wilde.

4º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta correspondiente (Artículo 46 de los Estatutos).

Saludo al Señor consocio, con la mayor consideración. — José González Galé. — Santiago G. Rossi, Secretario

E. 9 Mayo. Nº 817-v-11 mayo.

Sociedad
Congregación Israelita Latina de Buenos Aires.
Convocatoria

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Mayo de 1917 a las dos p. m., en el local de su secretaría, Venezuela 594 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Informe del Consejo Directivo sobre la propiedad social.

2º Determinar la forma de dar comienzo a la edificación de la misma. —Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

E 9 Mayo. — Nº 819-v-12 mayo

La Unión Mercantil, Compañía de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el Miércoles 30 de Mayo de 1917, a las 4 p. m. en las oficinas de la Compañía, Reconquista 30, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General-Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 16 ejercicio.

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía Reconquista 30, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1917. — El Secretario.

E 7 mayo Nº 800-v-21 mayo.

La Paternal
Asamblea extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1917 en el local social calle Corrientes 452 a las 3 p. m. para tratar la siguiente.

Orden del día:

1. Elección de dos socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

2. Consideración de los incisos h e i que se agregarán al art. 2º; ampliación del art. 5º, e inciso i del mismo y reforma de los arts. 9 y 19.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la administración tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — Emilio Castellanos, presidente.

E. 5 Mayo Nº 796-v-30 mayo

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XII, art. 77 de los Estatutos y a solicitud del número reglamentario de firmas, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente Mayo a las 9 p. m. en nuestro local social: Belgrano Nº 1169, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Reconsideración de la votación a favor del consocio Sr. José R. González, en la Asamblea celebrada el día 30 de Abril próximo pasado. — J. Crespo, secretario.

Nota. — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (Art. 70).

E. 5 Mayo Nº 792-v-14 mayo.

Haras Pelayo
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Junio a las tres pasado meridiano en su domicilio 25 de Mayo 347, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Nombramiento de un Síndico.

3º Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1917. — Carlos Tomkinson, Director Gerente.

E. 4 mayo. Nº 787-v-5 junio.

Banco Económico Argentino
Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Ltda.
Aprobado por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 3 de Mayo de 1910.

Señor Accionista:

Se convoca a Vd. para la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1917 a las 8 p. m. en el local del Banco Esmeralda 690, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1917.

2º Elección de un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término que establecen los Estatutos.

3º Destino de las utilidades.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a Vd. que a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá munirse de la tarjeta de entrada con

anticipación, conforme a lo establecido en los Estatutos (Art. 38).
No podrán asistir a ella los señores accionistas que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la Sociedad (Art. 37).
Saluda a Vd. atte. — Manuel J. Pugne, Presidente. — C. Argüelles, Gerente. — Modesto De Maio, secretario.
E 4 mayo. Nº 784-v-26 mayo.

———

Sociedad Anónima «Unión», Empresa de Lanchas y Remolcadores
435 Defensa 435
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrase el día 23 de Mayo, a las 3 1/2 p. m., en el local de la sociedad, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1917, e informe del Síndico.
2º Liquidación de la Sociedad.
3º Nombramiento de los liquidadores.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado que conste de tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1917. — Alberto Oehrtmann (hijo), secretario.
E. 4 mayo Nº 778 v- 22 mayo.

———

Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia. Explotación de Petróleo.
San Martín 65
Segunda Convocatoria
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1917 en su local, a las 5 p. m. para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — El Presidente.
E. 4 Mayo. — Nº 783-v-19 mayo.

———

Banco del Progreso
Segunda Convocatoria
No habiéndose celebrado la asamblea de accionistas el 21 de Abril por falta de número, se hace saber que ella se reunirá el día 16 del mes de Mayo, en el local del Banco calle Uruguay 545 a las 3 de la tarde, y que de acuerdo con los Estatutos y el Código de Comercio sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado por ellos.

Orden del Día:
Consideración de la Memoria y Balance General del 6º ejercicio y lectura del informe del síndico.
Renovación e integración de la Comisión Directiva.
Elección de síndico titular y suplente para 1917.
Resolver sobre la liquidación de la sociedad.
Los accionistas que deseen concurrir deberán retirar de las oficinas del Banco los títulos especiales que les servirán de entrada a la asamblea hasta dos días antes del fijado para la reunión.
El Directorio aprovecha la ocasión de esta convocatoria para hacer saber a los accionistas y al público en general que a juicio del mismo ha llegado el momento de declarar como efectivamente se declara por esta publicación que el capital social ha sufrido una perdida mayor del cincuenta por ciento con motivo de haberse desvalorizado las propiedades inmuebles del Banco. (Art. 369 del Código de Comercio). — Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — Carlos María Morales, presidente.
E. 4 Mayo. — Nº 780-v-15 mayo.

———

Corporación del Cementerio Británico
Segunda Convocatoria
No habiendo concurrido el número suficiente de miembros para que pudiera celebrarse la asamblea general convocada para el día 23 de Abril; se cita a los miembros por segunda vez a la asamblea que tendrá lugar el día Martes 15 de Mayo de 1917; a las 5.30 p. m. en el salón del Templo Escocés; calle Perú 352, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Aprobar la memoria cuentas del ejercicio ppdo.
2º Reintegración de la comisión directiva.
3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.
Se les previene que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de miembros que concurran por tratarse de la segunda convocatoria. — El Secretario.
E 3 mayo Nº 754-v-15 mayo.

———

Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco
No habiéndose celebrado por falta de quorum la Asamblea Ordinaria convocada para el 28 de Abril a. c., ha resuelto el Directorio la siguiente
Nueva Convocatoria
De acuerdo con los artículos 31 y 35 de los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1917 a las cuatro pasado meridiano en el local de la sociedad, calle Chile 249.
Orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.
2º Renovación del Directorio según artículo 22 de los Estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Fijación de honoracios del síndico titular según el artículo del Código de Comercio.
5º Nombramiento de dos escrutadores que también deben firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Se previene a los Señores accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión.
El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco a su satisfacción. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1917. — El Presidente en ejercicio.
Nota—Según artículo 22 de los nuevos Estatutos debe renovarse todo el Directorio.
Otra—Siendo segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente con los accionistas que concurran.
E. 2 mayo Nº 743-v-19 mayo

———

Sociedad Anónima Caapucú
Explotación de Bosques y Ganadería
El Directorio avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 30 de Abril de 1917, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 12 de Mayo de 1917, a las 2 p.m., en la sede social calle Méjico 544, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria y presentación del balance y cuenta de Ganancias y Prédidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Resolver el asunto del campo denominado «Lomita».
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el año 1917.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito de las acciones en un Banco, hasta el día antes del designado. — Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — El vicepresidente.
E. 1º mayo. Nº 728-v-11 mayo.

Centro de Navegación Transatlántica
Se cita a los Señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 16 de Mayo a las 10.30 a. m., en su local calle 25 de Mayo 195, oficina 524.
ro de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca nuevamente
Orden del Día:
1º Lectura de la Memoria y del Balance.
2º Elección de nueva Comisión Directiva. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — El Secretario.
E. 1º Mayo; Nº 724-v-16 mayo.

———

Sociedad Anónima «La Martona»
Aviso de 2ª Convocatoria
No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente:
Orden del Día:
1º Lectura de la Memoria y del Balance y de las cuentas.
2º Discusión y aprobación de la Memoria de las cuentas y distribucción de utilidades.
3º Elección del Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de ésta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los Señores Accionistas en cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — Vicente R. Casares, Presidente. — Miguel F. Casares, Director Secretario.
E. 1º Mayo; Nº 726-v-11 mayo.

———

Banco Ganadero Argentino
Convocatoria
De conformidad con lo que establece el Art. 34 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 19 de Mayo a las 4 1/2 p. m. en el local Belgrano 847 para tratar los siguientes asuntos:
Asamblea General Ordinaria. — 1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1916. — 2º Lectura del dictamen del Sr. Síndico. — 3º Designación de dos Sres. Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria. — 1º Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 370, inc. 4 del Código de Comercio).
Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos deberán depositar en la dirección del Banco hasta tres días antes del fijado para ésta, sus Acciones. — El Director Gerente.
E. 1º mayo Nº 714 v- 19 mayo.

———

Club Canottieri Italiani
Convocación de Asamblea
No habiéndose efectuadas por falta de quorum, las Asambleas citadas para el día 27 de Abril, la Comisión Directiva del Club Canottieri Italiani invita a los Señores Socios a las Asambleas General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Socios en segunda convocatoria para el día 11 de Mayo próximo a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Nazionale Italiana» (Calle Alsina 1465) para tratar sobre las siguientes Ordenes del Día:
Asamblea Ordinaria
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1916-17.
2º Elección de seis Consejeros efectivos en substitución de los Señores: Andrés Godio, Elías Treves, Carlos Rosasco, José Spaliarossa, Juan Barbagelata, Enrique Montarsolo, que terminan sus períodos; cuatro Consejeros Suplentes y tres Revisores de Cuentas.
3º Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea.
Asamblea Extraordinaria
1º Modificación del artículo 25 del Reglamento General.
2º Elección del Señor Félix Lora a Presidente Honorario del Club.
3º Autorizar una cuota única extraordinaria obligatoria de diez pesos para poder completar los fondos necesarios para escriturar a nombre del Club las últimas dos fracciones del terreno del Tigre.
4º Elección de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
E. 1º mayo Nº 721-v-11 mayo.

———

Bodegas y Viñedos Giol
Sociedad Anónima
De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 434, el 19 de Mayo próximo a las 3 p.m., con los siguientes objetos:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 28 de Febrero último.
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir tres Consejeros por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague y don Santiago Pinasco, salientes por haber terminado su mandato.
Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 16º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación.
Igualmente se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el mismo día 19 de Mayo próximo, inmediatamente después de terminar la Asamblea Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 434, para tratar y resolver sobre la modificación de los Estatutos.
El proyecto de modificación se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 27 de 1917. — Pedro Fernández, presidente. — Santiago Pinasco, secretario.
E. 30 abril. Nº 712-v-19 mayo.

———

La Casa Popular Propia
Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1916, e informe del síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Autorizar al Directorio para reforzar el Fondo de Garantía con el dividendo acumulado a las acciones retiradas y que se retiren en lo sucesivo.
4º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los señores Juan Artuso, Eliseo A. Díaz, Pascual Massone, Santiago Solari, Antonio Berri, Ciro Lamberti y Emilio Napolitano, por haber teminado su mandato.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Autorizar a los socios para firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea es necesario depsitar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjetá de entráda, léase el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 28 de 1917. E. Bozzi, director general.
E. 30 abril Nº 708 v- 12 mayo.

———

La Caución Comercial
Sociedad Anónima en garantía personal
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad, convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, Anual, que tendrá lugar el 19 de Mayo, a las 4 p. m., en el local de

la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Vº ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía, sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, (artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E. 28 Abril — Nº 704-v-12 mayo.

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, en el Hotel Argentino, Río Gallegos, a las cinco pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Exámen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y suplente. — Río Gallegos, 10 de Abril de 1917. El presidente. —

E 27 Abril — Nº 683-v-11 mayo.

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con la disposición de los Estatutos convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de Mayo a las 3 p. m., en el local social Corrientes 814 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Vicepresidente en ejercicio.

2º Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres suplentes.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de la fecha en que debe efectuarse la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — S. Landan, Director General. — José Behrendt, Vicepresidente.

E. 26 abril. Nº 676-v-18 mayo

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el Martes 15 de Mayo a las dos p. m. en el local Bmé. Mitré 757, para tratar la siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.

2º Elección de doce directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El director.

E 26 abril Nº 674-v-15 mayo.

La Constructora Americana

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo a las tres p. m. en el local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del sexto ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2º Distribución de las utilidades.

3º Informe del síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares; tres suplentes, síndico y suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires; Abril de 1917. — J. González Paglieri; secretario.

E 21 abril Nº 644-v-11 mayo.

Centro Naval

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento Orgánico; se cita a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 9 p. m. en el local social Florida 801, para proceder a la elección de los miembros de la Comisión Directiva que ha de actuar en el período administrativo 1917 — 1918. — Buenos Aires, Abril 15 de 1917. — I. Galindez, Presidente. — A. Lapez, Secretario.

E. 17 Abril. — Nº 606-v-19 abril.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo No. 945

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado $ 1.500.000 en 5 series de 600 acciones c/u.

Capital realizado $ 1.000.000, en 600 acciones serie A.—600 serie B.—600 serie C. y 200 serie D.

Balance trimestral cerrado el 28 de Febrero de 1917

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
» en garantía	50000 —
Banco Británico	267 96
» Español Cta. Cte.	427 04
Muebles y útiles	3059 53
Fracciones de acciones	7500 —
Nuevo Banco Italiano cuenta No. 2	340428 71
Banco Español, Rosario	86 23
Caja	235 91
Ejercicio 1911/12 y quebranto expropiación	295161 87
Siniestros	41156 52
Títulos y valores	321 20
Hipotecas y préstamos	46694 53
Sueldos	31570 —
Banco de la Nación	548 04
Impresos y propaganda	10146 62
Gastos de viaje e inspección	8750 53
Agencias	5480 18
Nuevo Banco Italiano	5623 27
Patentes y derechos	4158 49
Comisiones y participaciones	2587 37
Gastos generales	34117 32
Documentos y créditos pendientes	40740 46
Banco Español, cuenta gerencia	1066 53
Letras a cobrar	530722 99
	1960851 30

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Acciones en depósito	50000 —
Cta. gastos G O. Philipps	350 —
Acreedores varios	33840 50
Cta. gastos A. Damiano	200 —
Indemnizaciones	7503 28
Primas	331842 37
Reaseguros	24448 35
Intereses y descuentos	12666 80
	1960851 30

Miguel Camuyrano, presidente.—Ernesto Lalanne, tesorero.—Julián Frers, síndico.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan B Chiodi, contador.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 838-v-12 mayo.

LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos--Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre 1265 (altos)

Balance Mensual de saldos al 28 de Febrero de 1917.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2740 —
Caja y Bancos	63 90
Títulos	10280 —
Propiedades	756965 78
Deudores por compras por mensualidades	532317 78
José Casaccia	21381 58
Varias cuentas deudoras	152403 71
	1476352 75

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria...	$ m/n 43051 73	
Fondo de previsión	» » 137163 52	
Beneficios a liquidar	» » 102623 53	282838 78
Hipotecas		476125 75
Acreedores varios		32388 22
		1476352 75

Augusto L. Canessa.—Emilio Devoto.—Federico E Bernhard. — Antonio Ribas, contador.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 865-v 11 mayo.

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil Gotusso y Cía.

(Sociedad Anónima)

Domicilio en Buenos Aires, Defensa Nº 119

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado..... m/n 5.000.000 —
» emitido........ » 3.000.000 —
» subscripto realizado............. » 2.990.200 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1917

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2009800 —
Estancias y campos		2403514 27
Inmuebles		149:82 51
Estancias (Cta. movimiento).		628645 27
Flotilla (cuenta costo y conservación)		205499 26
Sucursal Empedrado		224900 76
Títulos en garantía (del Directorio)		90000 —
Gastos generales e intereses		63345 55
Caja y Bancos..		5182 56
Deudores varios		850(5 14
Muebles y útiles		2009 07
Obligaciones a cobrar		2000 —
Mercaderías en depósito (para Flot.)		141 02
Canoa y balanzas		419 08
Mercaderías		2829 22
Rmdr Correntino (Cta. movimiento)		33168 64
Publicidad y avisos		477 80
Seguro de muebles		24 96
Garantía de la Suc. Fco. Gotusso		100000 —
Cuenta cambios	197970 90	
	197970 90	6006845 11

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Obligaciones a pagar: c/ prenda agraria..		50000 —
Suc. de Francisco Gotusso, Cta. garantía		100000 —
Obligaciones a pagar		14848 63
Acreedores varios		134021 11
Títulos en depósito (del Directorio)		90000 —
Fondos de previsión		17190 95
Fondo de auxilios a empleados		6240 16
Fondos de reserva		8526 30
Dividendos años 1912 y 1913		253 50
Flotilla (cuenta movimiento)..		45201 55
Hipotecas	197970 90	
Ganancias y pérdidas		1447 33
Consignaciones.		178 03
Consignaciones frutos		21482 17
Cuenta cambios		517155 38
	197970 90	600(845 11

Buenos Aires, Abril 24 de 1917.

Santiago Gotusso, presidente.—Gerónimo Delpiano, secretario.—Juan Meffer, tesorero.—Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 845-v-12 mayo.

LA ITALIA

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS—B. AIRES—B. MITRE Nº 383

Autorizada por Decreto del 23 Agosto de 1887, regida por los Estatutos aprobados el 18 de Julio de 1894.

Capital Autorizado........................ $ m/n 2000000 —
» Subscripto........................ » » 600000 —
» Realizado........................ » » 300000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			300000 —
Acciones Serie B	400000 —		
» » C	500000 —		
» » D	500000 —		1400000 —
Hipotecas			166000 —
Inmuebles			320727 96
Títulos Varios			32996 —
Caja y Bancos		644 —	242*3 77
Deudores Varios			20225 —
Seguros Incendios		1615 48	94330 78
» Marítimos		8440 37	45322 71
Letras a Cobrar		618 75	36247 89
Cuenta Cambio		23468 87	
Siniestros Marítimos			18778 60
» Incendios			19765 78
Corretajes y Descuentos			10155 51
Impuestos y Patentes			3411 08
Anulaciones		425 25	2049 10
Reaseguros Incendios			29928 94
» Marítimos		1588 60	97205 07
Corresponsales		3314 14	
Honorarios y Gastos			18037 64
Muebles y Utiles			1 63
Títulos en Garantía			60000 —
		40115 46	2699427 46

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital:			
Autorizado			2000000 —
Reservas:			
Estatutaria	91213 21		
Extraordinaria	70000 —		
Riesgos en curso	160000 —		
Siniestros pendientes	17000 —		
Dividendos Futuros	20000 —		
Valor Inmuebles	10000 —		368213 21
Dividendos:			
A pagar			14515 60
Garantía alquileres			1260 —
Compañías			43157 23
Cuenta Cambio			53203 86
Premios Incendios		3700 39	83250 66
» Marítimos		36415 07	70723 30
Intereses y Alquileres			3877 50
Títulos en Garantía			60000 —
Ganancias y Pérdidas			1226 10
		40115 46	2699427 46

Ernesto Piaggio, presidente.—David Olivari, gerente.—A. Julio Varese, contador.—Vº. Bº: José de Faro, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 867-v-14 mayo.

LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos--Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre 1265 (altos)

Balance mensual de Saldos al 31 de Enero de 1917

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº. 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2740 —
Caja y Bancos	798 50
Títulos	10280 —
Propiedades	756675 78
Deudores por compras por mensualidades	538159 78
José Casaccia	21381 58
Varias cuentas deudoras	149233 52
	1479469 16

HABER		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	102623 53	282838 78
Hipotecas		481560 25
Acreedores varios		30070 13
		1479469 16

Agusto L. Canessa.—Emilio Devoto.—Federico E. Bernhard.—Antonio Ribas.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1917.

Publiquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 864-v-11 mayo.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Crédito Real Mutual, Fundado el 1º de Septiembre de 1899

Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital autorizado........................ $ m/n 75.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones		91760500 70	
Propiedades con contrato de promesa de venta		10323182 57	
Inmuebles de propiedad del Banco		16694571 11	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		277634 86	
Préstamos con garantía de acciones		101705 86	
Caja y Bancos:			
Existencia en caja	257264 84		
Depósitos en Bancos	6053302 30	6310567 14	
Muebles y útiles		100000 —	
Dividendo provisional acciones activos		845324 —	
Obligaciones personales		621161 21	
Cuentas diversas		12543324 78	
Conversión			21725600 —
Cuentas de ganancias y pérdidas		2043661 60	
		168372633 83	21725600 —

PASIVO		$ m/n	$ o/s
Capital:			
Subscripto	57500000 —		
A emitirse	17500000 —	75000000 —	
Obligaciones emitidas en B. Aires en m/n 8 % series A. B. y C.		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado ... $ o/s	9843700 —		
4½ % 1911 » » ... » »	6926500 —		
5 % 1913 » » ... » »	4955400 —		21725600 —
Conversión de $ 21.725.600 — o/s		49376363 63	
Fondo de reserva		2307125 06	
Fondo de previsión		4370746 36	
Primas reservadas		1483187 94	
Fondos de reservas saldos personales		600000 —	
Utilidad s/ terrenos vendidos a plazos		132865 22	
Intereses obligaciones cupón a vencer		177097 97	
Intereses obligaciones cupón vencido		2114167 33	
Cuentas diversas		5975886 64	
Acciones ordinarias A. valor efectivo		1964397 43	
Certificados de partic. A. B. y C. valor efectivo		17384489 05	
Cuentas de ganancias y pérdidas		5486307 20	
		168372633 83	21725600 —

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — A. Melian, director-gerente. — A. C. Fontan, contador. — Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 8 Mayo de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 866-v-11 mayo.

Sociedad Argentina

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la exportación de aguas minerales y sus derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 487 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Julio de 1913.

Capital autorizado... $ o/s 2.000.000 —
» subscrito..... » » 892.700 —
» realizado .. » » 822.700 —
Obligaciones emitidas $ o/s 1.000.000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones 3a y 4a serie a emitir	1000000 —	
Acciones 2a serie a subscribir	107300 —	
Accionistas 1a serie	69000 —	
Accionistas 2a seria	1000 —	
Debentures 2a serie a subscribir	322000 —	
Establecimiento Termal, dependencias y varios	1492248 21	183467 07
Gastos de fundación		67731 04
Caja y Bancos		16915 09
Deudores en cuenta corriente	2 93	9440 45
Acciones en depósito	65000 —	
Ganancias y pérdidas		270553 27
Cuentas de explotación		56154 05
Conversiones	110620 18	
	3167181 32	604260 97

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital social	2000000 —	
Debentures	1000000 —	
Fondo de reserva	481 32	
Acreedores en cuenta Cte.		332872 78
Depositantes de accioees	65000 —	
Intereses a pagar s/debentures	101700 —	
Cuentas de explotación		17186 23
Letras a pagar		2769 74
Conversiones		251432 22
	3167181 32	604260 97

J. P. Passicot, presidente.—G. Darmond, contador.—Máximo Castro, síndico.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 868-v-11 mayo.

ROMA

Compañía Italo - Argentina de Seguros Generales

Dirección General:

Bartolomé Mitre 460 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911 y 2 de Julio de 1914

Capital Autorizado y totalmente Subscripto. $ 1.000.000.00
» Realizado ....» 300.000.00

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1917

DEBE		$ m/n
Accionistas		700000 —
Caja		218 49
Bancos		106735 74
Préstamos Hipotecarios		123413 05
Inmuebles		152000 —
Préstamos sobre pólizas		63535 35
Títulos:		
Empréstito Argentino Intereses valor nominal	$ 55.000.—	
Cédulas Hipotecarias Nacionales Valor nominal	» 70.000.—	
Empréstito Italiano h. v. a.	25.000.—	117865 03
Comisiones		14820 39
Impuestos y Patentes		1350 64
Varias cuentas y cuotas a cobrar		143439 01
Gastos Generales		10829 92
Muebles, útiles, material, impresos, etc.		13331 88
Agentes productores		31130 83
Siniestros Vida		10000 —
Siniestros Incendio		4479 91
Propaganda Publicidad		2040 80
Rescates y Reaseguros		3842 09
Anulaciones y Extornos		5249 03
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros		7992 30
Comisiones, Gastos, Servicio Médico, Impuestos, Extornos, etc.		15388 06
		1528572 58

HABER		$ m/n
Capital		1000000 —
Premios Vida		13652 45
Premios Automóviles		985 —
Premios Incendio		34146 22
Derechos de pólizas		2570 98
Intereses y Alquileres		6486 78
Acreedores Varios		5199 43
Dividendos a pagar		450 —
Saldo del ejercicio		14717 90
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios		24166 —
Reserva y beneficios asegurados Vida		290197 52
» Incendio		50000 —
» Incendio, Siniestros a liquidar		3000 —
» Riesgos en vigencia Inf.	22 000.—	
» Seguros de Obreros	18.000.—	40000 —
» Extraordinaria		25000 —
» Legal		18000 —
		1528572 58

Terruccio Taguen, presidente. — Juan Checchi, director general administrador. — Angel Sortini, secretario. — A. Cazzaniga, tesorero. — Pedro A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 830-v-11 mayo.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ARTÍCULOS PARA HOMBRES

ALSINA 1027

Autorizada por el S. G. N. con fecha 2 de Diciembre de 1916

Capital autorizado..... $ 200 000 —
» subscripto..... » 50.000 —
» realizado...... » 25.375 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones a subscribir	150000 —
Accionistas (cuotas a cobrar)	24625 —
Caja	590 35
Mercaderías	23966 97
Muebles y útiles e instalación	4433 25
Derechos de iniciación (adquiridos)	9020 —
Cuentas corrientes (deudores)	10578 68
Obligaciones a cobrar	3327 51
Diversos	4516 41
	231038 17

PASIVO	$ m/n
Capital	200000 —
Obligaciones a pagar	27658 90
Cuentas corrientes (acreedores)	3379 27
	231038 17

Buenos Aires, 27 de Abril de 1917.

Pedro F. Brilla Abrille, presidente. — A. Villaabrille, gerente. — César E. Pérez, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, lefe.

Nº 807-v-11 mayo.

WEIL HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

RECONQUISTA 450

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1903

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1917

	DEBE		HABER	
	o/s.	$ m/n	o/s.	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado			1000000 —	
Fondo de reserva			100000 —	
Cuenta especial			500000 —	
Sobrante ganancias			265843 61	
Bancos y Caja	18 49	3528315 06		
Inmuebles, muebles y materiales		979 55		
Mercaderías		922403 55		
Cuentas corrientes		4442255 37	2047514 44	
Metalización	3913339 56			8893953 53
	3913358 05	8893953 53	3913358 05	8893953 53

Samuel Weil, presidente. — José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 815-v-11 mayo.

MITRE

Compañía de Seguros Generales

San Martín 362 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 18 de Agosto de 1908

Capital autorizado.... $ m/n 1.000 000 —
» subscripto.... » » 200.000 —
» realizado..... » » 135.560 —

Balance de Saldos del 3er. Trimestre al 31 de Marzo de 1917

9o. ejercicio de la Compañía

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	64440 —
Caja, Bancos y títulos de crédito	97050 81
Muebles y útiles e impresos	11163 90
Gastos de instalación, agencias y organización	62979 73
Comisiones impuestos y sellos, patente y propaganda	3136 89
Gastos generales	19056 48
Anulaciones y estornos	2936 04
Siniestros	6276 11
Deudores varios	18300 13
	1085340 09

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Reserva legal	2265 67
Reserva riesgos en curso	10000 —
Reserva siniestros en curso de liquidación	7000 —
Cuentas varias	66074 42
	1085340 09

Tito Luciani, Presidente. — José Monti, gerente. — Fernando A. Aizpuru, contador. — Lucio Parmeggiani síndico.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego* [illegible], Jefe.

Nº 832-v-11 mayo.

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 619

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Balance Trimestral Marzo 31 de 1917

DEBE	$ m/l
Acciones a emitir	76500 —
» » emitidas	123500 —
Accionistas, cuotas a cobrar	65400 —
» » cobradas	58100 —
Caja y Bancos	405 81
Muebles y útiles	3624 02
Acciones Coop. Telefónica	320 —
Préstamos hipotecarios	7428 84
Cert. acciones Coop. Telefónica	27 60
Primas cobradas	34058 85
Obligs. a cobrar	4681 50
Primas a cobrar	131544 15
Obligs a cobrar Sec. Créditos	65019 08
Diversos deudores	232 82
Impuestos Internos	12 29
Sueldos, G. generales y judiciales	2590 77
	573445 73

HABER		$ m/n
Capital autorizado, serie A y B		200000 —
Capital subscripto serie A	90500 —	
Capital subscripto serie B	33000 —	123500 —
Capital realizado serie A	44600 —	
Capital realizado serie B	13500 —	58100 —
Fondo de reserva estatuaria		2733 61
Obligaciones a pagar		126 —
Pólizas liberadas		12696 —
Fondo de reserva vida		9529 50
Cuotas subscriptas		151077 —
Diversos		769 —
Pólizas dotales		1830 —
Acumulación		510 13
Ganancias y pérdidas		6550 31
Seguros		2303 95
Diversos acreedores		100 90
Intereses, multas y otros		4019 33
		573445 73

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917.

Pedro Petillón, presidente. — Hilarión Martínez, gerente. — José Cinollo, secretario. — Manuel Baño, tesorero. — Vo Bo: Fernando Olasolo, síndico.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto, por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 805-v 11 mayo.

ESTANCIA EL ALBARDON

SOCIEDAD ANONIMA

11 de Setiembre No. 1830

Autorizada por el Superior Gobierno el 23 de Septiembre de 1912

Balance mensual al 31 de Marzo de 1917

ACTIVO			$ m/n
Bienes raices y haciendas			3831182 74
Caja y Bancos			193928 11
Gastos generales			11493 79
Varios títulos			83131 95
Hipotecas			908207 51
Varios deudores			891277 34
			5919221 44
PASIVO			
Capital autorizado y realizado:			
En acciones		2.000.000 —	
En debentures, emitidos el 1o, de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —		
./. sorteados y amortizados	90600 —	3909400 —	5909400 —
Fondo de reserva			2500 —
Ganancia y pérdidas:			
Dividendos no cobrados aún		14 —	
Honorarios » » »		106 66	
Saldo		7200 78	7321 44
			5919221 44

Buenos Aires, Marzo 21 de 1917.

H. von Bernard, presidente.—Aug. Hertwig, gerente contador.—Esteban Lamadrid, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No 862-v-11 mayo

LA PATERNAL

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domiciliada Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital autorizado e integrado .... $ 100.000

Balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria el día 16 de Abril de 1917

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	3354 94
Títulos y acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	28306 —
Socios activos	40075 50
Bienes raíces	942578 77
Préstamos hipotecarios	776 61
Alquileres a cobrar	13207 50
Títulos en depósitos	29545 10
Caja y Bancos	10754 74
Socios La Italo Argentina	159090 92
Seguros	307 85
Cuentas corrientes	27262 97
Valores a cobrar	200 —
Socios subscriptores	1834256 —
	3106466 90

PASIVO	$ m/n
Capital acciones	100000 —
Reserva legal	9000 —
Fondo cauciones	950 —
Reservas generales	946857 85
Adoquinado Villa Paternal	12205 45
La Italo Argentina	15090 92
Títulos en garantia	29545 10
Dividendos	3771 08
Cuotas en suspenso	198 50
Fisco Nacional	10592 —
Certificados emitidos	1834256 —
	3106466 90

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Terrenos Chacarita	913 —
Capital reservas socios	50820 —
Fondo reembolsos	2672 87
Fondo amortizaciones	6914 79
Muebles y útiles	372 77
Cuentas corrientes	5491 06
Seguros	152 15
Alquileres a cobrar	9030 —
Gastos judiciales	2700 —
Conservación propiedades	308 80
Gastos generales	27234 10
Gastos varios	400 —
Comisiones	20050 24
Descuentos	1496 18
Derechos de sellos	15592 —
	144147 96

HABER	$ m/n
Por las entradas habidas durante el año	144147 96
	144147 96

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone, contador.—E. Durán, síndido.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

No 861-v-11 mayo

PRINCE GEORGE'S HALL Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal, Defensa 465

Aprobada por Decreto del 28 de Junio de 1894

Capital autorizado .... $ 300.000 — totalmente subscripto y realizado

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 Abril de 1917

ACTIVO		$ m/n
Caja	386 55	
Banco de Londres: Cuenta corrientes	969 35	
Banco de Londres: Cuenta dividendo	284 —	
Inversión crédito Arg. Int. ($ 48.500) valor	36738 75	38378 65
Terreno y edificios Sarmiento 1230/1250		322758 91
Muebles		5897 29
Instalación lúz eléctrica		11286 25
Escenario		813 42
Suspenso		1553 11
		380687 63

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Fondo de reserva y previsión	69000 —
Dividendos impagos, etc.	6687 —
Ganancias y pérdidas	5000 63
	380687 63

A. G. Thornton, presidente.—John R. Moss, tesorero.—M. Leishman Runciman, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ m/n
A impuestos	5400 66
» Seguros	828 53
» Gastos generales	9800 61
« Iluminación	1145 65
» Muebles (depreciación 10%)	655 25
» Escenario (depreciación 10%)	90 38
» Instalación lúz eléctrica, (saldo cuenta vieja)	7182 61
» Saldo	5000 63
	30104 32

HABER	$ m/n
Por saldo	10014 92
» Alquileres del salón	11125 —
» » de casas	6192 38
» Intereses	2772 02
	30104 32

A. G. Thornton, presidente.—John R. Moss, tesorero—M. Leishman Runciman, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

No 863-v-11 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase por segunda vez a licitación pública durante el término de treinta días, para la provisión de 2.500 Aisladores doble campana con perno recto y 7.500 idem sin perno. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m., a 6 p. m., todos los días hábiles, y de 9 a. m., a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No 416 (2o piso), en cuyo local se recibirán y abrirán publicamente las propuestas el 4 de Junio próximo venidero a las 3 y 1/2 p. m. — Las muestras pueden verse en la Oficina de Almacenes, Balcarce No 560, que funciona durante las mismas horas indicadas. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-4-junio.

Policía de la Capital

Se avisa a los interesados que la Policía necesita locales para la ubicación de las Comisarías Secciones: 5a, 11a, 23a, 27a. 30a, 31a, 41a, 42a y 43a. Las propuestas se reciben hasta el 30 de Mayo próximo, en la División Administrativa, Moreno 1550, donde existen a disposición de los interesados pliegos de condiciones y demás datos.

v-30 mayo:

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de Junio a las tres de la tarde, para la provisión de artículos navales, pinturería, y ferretería, destinados al consumo del año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los Sábados de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-4-junio.

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de Junio a las 2 de la tarde, para la provisión de útiles de escritorio, librería y papelería, para el consumo del año.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y los Sábados de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-4-junio.

Llámase por segunda vez a propuestas en licitación pública para el día 31 de Mayo, a las dos de la tarde, para la provisión de placas de vidrio sin esmerilar, destinadas al envase de vacuna antivariólica.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los Sábados de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-31-mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de Junio a las 2 de la tarde, la provisión de útiles de escritorio, librería y papelería, para el consumo del año.

Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m.; sábados, de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-4-junio.

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de Junio a las 3 de la tarde, la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, destinados al consumo del año.

Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m.; sábados, de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-4-junio.

Llámase por segunda vez a propuestas en licitación pública para el día 31 de Mayo a las 2 de la tarde para la provisión de placas de vidrio sin esmerilar destinadas al envase de vacuna antivariólica. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa 25 de Mayo 277. Todos los días de 1 a 5 p. m.; sábados de 10 a 12 m. — El Secretario.

v-31 mayo.

Llámase a licitación pública la impresión bimestral de los Anales del Departamento Nacional de Higiene y Boletín del Instituto de Bacteriología, durante el año 1917. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m.; sábados de 10 a 12 m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley en el despacho del Secretario Administrativo el 11 de Mayo a las 3 de la tarde. — El Secretario

v-11 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo a las 3 y 30 de la tarde, para la impresión del Anuario Estadístico Demográfico de la República, correspondiente al año 1914, informes en la Sección Demografía y pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, con las formalidades de ley — El Secretario.

v-11 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 18 del actual a las dos p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1917.

v-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las dos p. m. para la provisión de doscientas cincuenta toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1917. — El secretario.

v-18 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. para la provisión de 400.000 kg. de cal de Córdoba y 50.000 kg. de cal del Azúl, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1917. — El secretario.

v-18 mayo.

Llámase a licitación para la enajenación de 30.000 bolsas vacías y 950 kilos de cerda existentes en la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 21 del actual a las dos p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1917.

v-21 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública.

Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2.30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de veinte toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

v- 16 mayo.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de 48.000 kilos de engrudo de primera clase, con destino a la fijación de avisos en las paredes del municipio, durante el año 1917—Dirección General de Rentas—Pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Exp. 46053 D. — 917. — Mayo 4 de 1917. — El Secretario.

v-14-mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 2 p. m., para la provisión de 1.000.000 de ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 2º piso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1917. — El Secretario.

v-14-mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la Avenida Campana entre Curapaligüe y Carabobo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones de Av. de Mayo 525, 2º piso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1917. — El Secretario.

v-14-mayo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 2 p. m., para la construcción de Obras Sanitarias en el criadero Avícola, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 2º piso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1917. — El Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno, de 1905, Ley Nº 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ 438.800 moneda nacional y $ 56.800 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Junio.

El Crédito Público, se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a segunda licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande gordo, sano.

Mensualmente

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña.
1500 astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Mensualmente

350 kilos arroz Bremen.
50 kilos arvejas secas enteras.
50 kilos arvejas secas partidas.
50 kilos azúcar refinería en pancitos.
3 kilos almidón Colman.
24 botellas agua lavandina Janos.
3 kilos Chuño.
12 kilos fariña.
50 kilos garbanzos sauco.
50 kilos lentejas secas.
50 kilos porotos manteca.

Mensualmente

1000 duraznos o 1000 peras o el equivalente en otra fruta de la estación.

Mensualmente

60 kilos pejerrey fresco o corvina u otro.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 docenas ajíes.
24 cabezas cebollas.
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 atados espinaca.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechuga fresca repollada.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Mensualmente

3 litros alcohol puro.
2 litros esencia de trementina.
1 litro opodeldoc.
2 litros miel de abejas.
3 litros licor de alquitrán.
1 litro glicerina.
6 litros solución Pautauberge.
1 litro jarabe Famel.
6 litros aceite de bacalao.
2 litros aceite de ricino.
3 litros Creolina.
2 kilos vaselina blanca.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia Erba.
1 kilo menta piperita (yerba).
50 gramos licor arsenical de Fovoler.
50 gramos Colodión.
50 gramos cloroformo.
25 gramos Ictiol.
50 gramos diastaza.
150 gramos quinina sulfato.
50 gramos piramidón.
6 metros goma para irrigador.
12 cánulas con llave.
12 cápsulas de goma de 10 a 15 centímetros.
5 cajas parches fortificantes o porosos.
12 cajas sinapismos Rigollot.
3 cajas polvos Hinwood para el asma.
2 cajas sellos Monac números 1 y 2.
1 docena sublimado corrosivo (pastillas).
150 gramos permanganato de potasa comprimidos.

La licitación tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1917, a las 3.30 pasado meridiano, en la Dirección de este Establecimiento, Humberto Iº 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1917. — La Dirección.

v- 18 mayo.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Junio, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 3 de la tarde, para que tenga lugar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Expediente 690-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas, sin el embalaje, 75 centímetros, distribuídos:

10.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
13.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
2.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
100 kilos de tinta especial para impresión en Duplex.
2 cajones de nafta.
50 kilos de pasta para confeccionar cilindros, para Duplex, Invierno.
15 brozas para lavar formas.
2 cepillos curvos para limpiar matrices.
8 resmas de papel blanco 74/110 de 28 kilos.
6 resmas de papel verde 76/112 de 36 kilos Nº 22.
6 lápices Faber Nº 7055 azules.
6 lápices Faber Nº 7067 azules y colorados.
10 hojas de papel secante.
2 frascos de tinta Stephens de 1 litro cada uno.
3 cajas de remaches, según muestras.
2 carreteles de hilo blanco Nº 25.
50 metros de tela del diablo para la Duplex, de un metro de ancho, según muestra.
1 lata de 18 litros de aceite Viscosine Carter.
30 cajones de nafta Wico.
1 cubierta Goodyear antigoma 920 por 120.
1 cámara Michelin 920 x 120.
4 bujías magneto Bosch paso N. A.
Cargar cuatro acumuladores, limpiar las placas y colocar doce placas de goma para automóvil.
2 lápices Faber Nº 8, negros. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-14 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Junio, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 3.15 de la tarde, para que tenga lugar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Expediente 417-C.

2 kilos de carbonato de magnesia.
2 kilos subnitrato bismuto.
2 kilos talco de Venecia blanco de primera.
2 kilos bicarbonato de soda.
6 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.
3 kilos almidón en polvo.
20 kilos algodón hidrófilo.
1 kilo papel de filtro grande.
10 kilos papel para despacho, especial para farmacia.
1 kilo éter anestesia en ampollas.
250 gramos soda cáustica.
500 gramos extracto flúido polígala.
250 gramos salicilato de metilo.
250 gramos oxicianuro de mercurio.
100 gramos clorhidrato de quinina.
250 gramos raíz genciana en polvo.
500 gramos carbonato de litina.
500 gramos antipirina.
50 gramos sulfonal.
50 gramos veronal.
5 gramos pelleterina.
3 litros solución alcohólica timol 20 0/00.
5 litros éter sulfúrico.
3 litros agua de azahar.
2 litros agua de laurel cerezo.
10 litros agua oxigenada.
3 litros bencina rectificada.
1 lata de esencia de trementina.
10 piezas gasa hidrófila de 40 metros la pieza.
150 metros de lienzo para vendas.
10 docenas alfileres de gancho surtidos.
3 docenas cepillos para dientes.
1 docena cepillos para manos.
4 embudos vidrio de 5 centímetros.
2 medidas vidrio de 15 gramos.
2 medidas vidrio de 30 gramos. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-14 mayo.

Llámase a licitación para el día 14 del corriente, a las 4 p. m. la provisión durante el próximo mes de Junio, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Exp. 184-D.

50.000 kilos de harina Favorita o tipo similar.
10.500 kilos de harina especial para fideos.
1.000 kilos de sal de Cádiz de primera calidad.
1 kilo de azafrán selecto.
5 kilos de clavos de pulgada y media.
8 pares de alpargatas blancas número 8.
6 pares de alpargatas blancas número 6.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-14 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Junio, fijándose al efecto el día 14 del corriente a las 3.30 de la tarde, para que tenga lugar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, y deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Exp. 186-A.

300 kilos arvejas secas enteras Chilenas.
300 kilos garbanzos Tucumanos o Chilenos.
150 kilos azúcar R. A. en terrones.
150 docenas de huevos.
125 ristras de cebollas grandes de 24 la ristra.
25 ristras de ajos grandes de 24 la ristra.
3.000 repollos grandes y frescos.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-14 mayo.

Hospital de Clínicas

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de Mayo a la 1 p. m., para la provisión de drogas, pan, artículos de almacén, alcohol puro, jabón amarillo, pescado y lavado de ropas, con destino al consumo de seis meses del establecimiento. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del hospital, Córdoba 2149 todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — La Dirección.

v- 16 mayo.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 71, arvejas, enteras, verdes, secas, 23, azúcar R. A. en terrones, 53, fariña buena clase, 71, garbanzos, 0.500 hongos secos de primera, 53, lentejas; y artículos de farmacia; necesarios a la provisión de este cuerpo, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 11 del corriente a las cuatro p. m. deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343 bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — Capital Federal, Mayo 4 de 1917. — El Jefe Accidental.

v-11 mayo.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 130, arroz bremen, 37; arvejas enteras, verdes, secas, 12, azúcar R. A. en terrones, 186, azúcar tucumana de 2ª; 25, fariña buena clase, limpia; 37; garbanzos; 0.500 hongos secos de primera; 35, lentejas; y artículos de farmacia, necesarios a la provisión de este Departamento, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 11 del corriente a las cuatro p. m. deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343 bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — Capital Federal, Mayo 4 de 1917. — El Superintendente accidental.

v-11 mayo.

Consejo Nacional de Educación

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reconstrucción del edificio fiscal de las calles Pueyrredón y Boulogne Sur-Mer perteneciente a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º de acuerdo con las bases pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas tendrá lugar el día 29 de Mayo próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El secretario general.

v-29 mayo.

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada, hasta el día 15 del corriente, para la provisión a la Institución, del siguiente vestuario de menores:
500 frazadas de algodón, ordinarias para cama de 1.80 x 0.80.
150 tricotas de algodón, color oscuro, derechas para menor de 16 años.
150 tricotas de algodón, color oscuro, derechas, para menor de 17 años.
500 toallas de algodón, ordinarias, cortas.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado y lacrado, a la Dirección de la Institución, hasta el día indicado, para ser abiertas el 16 del mes en curso, a las 11 a. m.

El respectivo pliego de condiciones, puede ser consultado en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, todos los días hábiles, o bien pedírselo a la Secretaría de la Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz, F. C. S.). — Colonia, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 18 del corriente mes a las 2.30 para la provisión de:
30.000 metros brín azul de algodón.
24.000 elásticos blancos de algodón.
25.000 cepillos para dientes.

Por datos, Pliego de Condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917.

v-18 mayo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Contribución de Pavimientos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Holmberg de Mendoza a Monroe, Murguiondo de Hubac a Echeandía, Murguiondo de La Rosa a Hubac; Murguiondo de Av. Alberdi a La Rosa, Hunboldt de Martínez Rosas a Muñecas, Humboldt de Muñecas a Murillo, Guevara de Dorrego a Estados, Zapiola de El Cano a Av. de los Incas, Zapiola de Av. de los Incas a Pino, Hunboldt de Padilla a Murillo, Antonio Machado de Río de Janeiro a Ramos Mejías, Ramos Mejías de Arengreen a Franklin, Ramos Mejías de Franklin a Antonio Machado, Antonio Machado de Ramos Mejías a Amambay, Malabia de Gutiérrez a Las Heras, Gutierrez de Maladín a Acevedo, Holmberg de Echevarría a Mendoza y Gutiérrez de Ugarteche a Malabia, para que concurran a la Oficina Recaudadora de Pavimentación, a fin de abonar las cuentas que les corresponden por el afirmado construido al frente de sus propiedades. El primer servicio semestral vence el 15 de Junio próximo y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre atrasados. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1917. — El Jefe.

v-16 mayo

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Inés Varela de Lescano por sí y en representación de su hijo menor don Ramón Simeón Lescano, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex agente de Policía de la Capital, don Simeón Lescano. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51, doña Francisca Ballejos de Calderón, por sí y por sus hijas menores doña Zulema y doña Leonor Calderón, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Paulino Calderón. — Buenos Aires; Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Romelia Chirino de Sarmiento, por sí y por sus hijos menores don Domingo Hermenegildo; don Hugo Dalmacio, don Justo César y don Pedro Teófilo Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pedro M. Sarmiento. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Antonia Carballo de Castro Feijoo, por sí y por sus hijos menores doña Zulema Alejandrina, doña Nidia; doña Ana; don Manuel Emiliano; doña Elsa Sara y don Oscar Dionisio Castro Feijoo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Médico de la Policía de la Capital don Manuel Castro Feijoo. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JOSÉ SERRA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

v-15-junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don FIDEL ALVAREZ, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1917. — El Secretario.

v-15-junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JUAN FONSECA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — El Secretario.

v-15-junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Inés Beckingham de Kern por sí y por sus hijos menores doña Inés María y doña Estanislada Justa Josefa Kern, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Policía de la Capital, don Oscar Kern. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Bracamonte de Fimiani, por sí y por sus hijos menores don Guillermo, don Enrique, doña Carmen, don Eduardo, y doña María Elvira Fimiani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía de la Capital, don José Fimiani. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Aurelia Cáceres de Cáceres y doña Consuelo Cáceres, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José María Cáceres. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Faustina Gómez de Dios por sí y por sus hijos menores don José y doña María Pilar de Dios, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don Andrés de Dios. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la menor Julia Aguirre, representada por don M. Aguirre, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Obras Hidráulicas, don José Aguirre. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1917 — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carlota Lugones de Fontana en su carácter de madre de la ex-Directora de la Escuela Infantil Nº 12 del D. E. 6º de la Capital, doña Cornelia B. Fontana — Buenos Aires Mayo 4 de 1917. — El Secretario.

v-16 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Feliciana Castañera de Schultz en su carácter de viuda del ex-Mayordomo de la Presidencia de la Nación don Emilio Schultz. —Buenos Aires, Mayo 4 de 1917. — El Secretario.

v-16 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Celia López, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Benito López. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 doña Filomena Lepera de Catalano por sí y por sus hijos menores doña Teresa, doña Emilia, doña Vicenta; don José Antonio Catalano, en su ca-

rácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don José Catalano. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1917 — El Secretario.

v-15 mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Alejandro Mariani, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — El Secretario.

v-8 junio.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, los menores Rodolfo A., Luís Alberto, María Esther, Aníbal Adolfo y Mercedes Vásquez representados por su tutor don Carlos Barros Conde, en su carácter de hijos legítimos de la ex-Profesora de Música de las Escuelas de la Capital, Doña María Luisa Méndez de Vásquez. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — El Secretario.

v-11 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Ida Stubenrauch de Doering, en su carácter de viuda, del ex-jubilado, Don Oscar Doering. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917.— El Secretario.

v-11 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Clementina Valletti de Pastor y Montes, por sí y en representación de su hijo menor Don Miguel Angel Pastor, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex-Secretario del Juzgado de Instrucción de la Capital, Don Manuel Pastor y Montes. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — El Secretario.

v-11 mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Salerno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — El Secretrio

v- 2 junio.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero DON ANTONIO AGOSTINO que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — El Secretario.

v-29 mayo

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Souto, que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — El secretario.

-v-23 mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Cuello que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 17 de 1917. — El secretario.

v-23 mayo.

———

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Sanson, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires; Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15 mayo.

———

Por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Poleta (o Jaralambos Protopapadakis), que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 11 de 1917. — El Secretario.

v-16 mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Berga, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Manizza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Sauson, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1917. — El Secretario.

v-15-mayo.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Jorge Bousquets, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 123.60 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en el Puerto de La Plata, y presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 10 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con motivo de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 10 mayo. v-22 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a don Adolfo Malaspina, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 5 moneda nacional, que adeuda al fisco en concepto de reposición de fojas actuadas con motivo de la deuda que tenía pendiente con la Dirección General del Puerto de la Capital, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — Los Secretarios.

E. 9 mayo — v-21-mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Francisco Natale, Leonaldo Tomasone, Juan Wolch, Carlos Benítez, Daniel Visintainer y Cía., Diego Muñoz, Constante Maffey, Emilio Llano, Pablo Ferraresi y José Delgado, para que dentro del término de 10 días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 2, pesos 5, pesos 1, pesos 11, pesos 4, pesos 3, pesos 2, pesos 4, pesos 3, pesos 1; moneda nacional, respectivamente, que adeudan por reposición de fojas de expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 5 Mayo v-16 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Erique Arana, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 11,11 m/n, equivalente de pesos 4,89 o/s, que adeuda en concepto de permanencia y muelle en el Puerto de la Capital, proveniente del vapor de su propiedad «Angélica», y pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 5 Mayo v-16 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Benjamín Albornoz, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 9,70 m/n, que adeuda en concepto de déficit dejado en la Sucursal de Correos Nº 27, durante su permanencia en ella, y presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento de lo que huibere lugar. — Los Secretarios.

E. 5 Mayo v-16 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Enrique del Busto, ex Subcolecter de General Acha, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 266,78 m/n, que adeuda por un déficit producido en la Subcolecturía de esa localidad, durante su permanencia en ella, y presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 48 m/n, por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 5 Mayo S/C v-16 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a D. Guillermo S. Figueroa, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 4 m/n, que adeuda por reposición de fojas en un expediente iniciado ante el Ministerio de Hacienda pidiendo se le repusiera en el puesto que desempeñaba en el Puerto de la Capital, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 5 Mayo S/C v-16 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Expreso «La Confianza» para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 7 m/n., que adeuda al fisco en concepto de reposición de fojas actuadas con motivo de la deuda que tenía pendiente con la Dirección General del Puerto de la Capital, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 7 Mayo. — v-18 mayo

———

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a un baúl, conteniendo drogas que viniera consignado a un señor González, que se ha dictado Resolución definitiva en el Exp. Nº 29, —P—1917, y cuya parte dispositiva dice así: — «Se Resuelve: Comisar los efectos hallados en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. Hágase saber al denunciante, notifíquese la sentencia por edictos y repóngase el Sellado: Fdo: A. Lozano». — Lo que se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a cancelar estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 9 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12-mayo.

———

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1063 de las Ordenanzas de aduana, se hace saber al Patrón y Marinero Esteban Bodo del Pailebot «Tomás Granada», que se ha dictado resolución definitiva en el Exp. 4, letra P., del año en curso, cuya parte dispositiva dice así: — «Se Resuelve: Comisar los efectos detenidos a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. Imponer al Patrón del «Pailebot Tomás Granada», el pago de una multa, igual al valor de la mercadería también a favor de los denunciantes. Notifíquese, repónganse las fojas y con la conformidad de las partes a Liquidaciones a sus efectos. — Fdo: G. Anzó Quintana». — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos dentro del tercer día, contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 7 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-11-mayo.

———

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a José Geffrerrés y a toda persona que se considere con derechos a ocho revólvers que le fuéron secuestrados al referido individuo, que el señor Administrador ha proveído lo siguiente en el expediente 11, letra J., del año en curso: — «Intímese al denunciado cancele éstos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Fdo: Antonio Lozano». — Lo que se hace saber a esos efectos, bajo el apercibimiento expresado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 7 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-11-mayo.

———

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a todas

las personas que se consideren con derechos a siete damajuanas y nueve botellas caña, que le fueran secuestradas a Rafael Díaz al pretender introducirlas a plaza, clandestinamente en el interior del automóvil de alquiler A 408; bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Mayo 7 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 14 mayo.

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derechos a cinco kilos de tabaco, que le fueran secuestrados a un individuo José Suani, al pretenderlos introducir clandestinamente, a plaza, a tomar intervención en el expediente Nº 29, letra R. varios, 1917, que se prosigue por ante la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 7 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 14 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondiente al Expediente Nº 90 R. 1917 o 156 R. o 68 R., que deben presentarse a esta Aduna para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca en óvalo, Aguía, sin número, 2 bolsas, vapor, Perú, 4169, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Perú, 4169, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916. — El Jefe.

v- 14 mayo.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un baúl conteniendo: 18 kilos esencia de naranja, 5 kilos geraneol, 11 kilos anhetol, 6 kilos esencia de romero, 5 kilos esencia citral, 1 kilo esencia de menta, 600 gramos esencia de rosa, 600 gramos esencia de bergamota, 4 kilos esencia de eucaliptus, 5 y 1/2 kilos cápsulas de plomo, 5 kilos goma vulcanizada, 1 kilo de etiquetas de más de un color, 1 kilo redondelas de plomo, para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto, a tomar intervención en el expediente sumario Nº 29, letra P., que se prosigue por ante la Oficina a cargo del suscripto, contra un señor González, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 23 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-30-mayo.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a una lata de aceite y 25 cigarros hojas, para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto, a tomar intervención en el expediente Nº 24, letra J., del año en curso, que se prosigue por ante la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 23 de 1917. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-30-mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: ANGEL CULERIO (a) Carterito, por homicidio; a ALBERTO RAMIREZ, por estafa; a ALEJANDRINA PINO, por hurto; a URSINO AGUIRRE, por hurto y defraudación; a GERMANDA GARCIA, por hurto; a JUAN B. COSTA, por quiebra; a ANTONIO L. BOLLA, por estafa; a MEDRANO HERMANOS, por quiebra; a VICTORIO GARCIA, por hurto y a MANUEL GONZALEZ, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo diez de mil novecientos diez y siete. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

s/c-v-15 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Lunas Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1917. — Leopoldo Tahier, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Lavalle y Talcahuano.

s/c. v- 14 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar las causas porque no votaron en la elección del 3 de Setiembre ppdo., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de hecha la primera publicación del presente edicto. — Secretaría, Abril 13 de 1917. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Departamento Iriondo

Cañada de Gómez

Abatedaga José
Abrego José Venancio
Acuña Juan Pablo
Acuña Ramón
Acuña Salustiano
Achino José Octaviano
Agüero Diego
Airaldi José María
Alanís Agustín
Alanís Ignacio
Albarracín José
Albertengo Alfredo
Alfonso José Teodoro
Alfredo Pedro
Alonso Jorge
Alonso Rómulo
Alvarez Andrés
Alvarez Angel
Alvarez Máximo
Alvelo Valerio
Amador Ramón Miguel
Amaya Silverio C.
Anderson Andrés
Anderson Juan Guillermo
Andrada Angel R.
Arce Gabriel
Arce Pedro
Ardusso Miguel Sebastían
Argañaraz Manuel
Argüello Angel
Arrillaga Juan José
Asigliano Juan Andrés
Astulfi José Miguel
Atkinson Patricio
Ause Antonio
Avendaño Antonio R.
Avila Santos
Barberis Miguel Felipe
Barbero Juan Ramón
Bartolatto Enrique
Bayo Eduardo Agustín
Bayo José Antonio
Bayo José Antonio
Bayo José Marcelino
Beliz Enrique
Beltramone Alfredo
Beltramone José
Beltramone Juan
Benítez Casimiro
Benítez Cirilo
Benítez Ramón José
Beny Otto
Berella Sixto Antonio
Bianchi Carlos
Bianchi César
Biazzi Celestino
Bó. Tosselli Francisco
Boano Alfredo
Boero Hermenegildo
Bondonni José María Luis
Bonino Esteban
Bressa Graciano Epifanio
Brignoni Lorenzo
Broardo Andrés Alfredo
Bruera Bartolomé
Bultry Francisco Donato
Burgos Santos
Bustamante Ramón Heraclio
Bustos José Armando
Cabral Genaro
Cabrera Benedicto
Cabrera Gerónimo
Cabrera Manuel
Calderón Ceferino D.
Calderón Tomás
Callejos Pedro
Cami Atilio
Camiletti Nazareno Nuevo
Camincs Tadeo
Campomar Bartolomé
Campos Félix
Cappa Luis
Caraballo Carlos
Cardoso Manuel
Carignano Gofredo
Cartez Desiderio
Carranza Fabriciano
Carrece Carlos Tomás
Carrizo Cevero
Castillo Marcelino
Cavallo Juan Bautista
Cequeira Clodomiro
Ceriani Angel de los Santos
Cero Pascual
Coello Idelfonso
Coletti Domingo
Colson Enrique
Córdoba Marcelino
Cornejo Natalio
Coronel Carlos
Coronel Pedro
Corro Concepción
Costa Antonio Luis
Costa Pedro
Cremona Segundo
Criado Simón
Crivelli Graciano
Cuaranta Andrés
Cuello Alejandro
Cuello Eduardo
Cuello Ramón
Cuesta Miguel Santiago
Cuesta Santiago Ramón
Cufré Polonio
Caurtarello Silverio
Chanes Scheinson Santiago
Chiani Agustín
Dall' Orso Nicolás B.
De Marchi Luis Teodoro A.
De la Vega José Diego
Del Valle Guillermo A.
Delorenzi José Félix B.
Díaz César
Díaz Jesús
Díaz Justino
Digliodo Juan Angel
Domínguez Pedro
Domínguez Victoriano
Dozo Guillermo
Duarte Ramón Osvaldo
Dubini Pedro S.
Dupuy Alfredo Pablo
Echeverría Pedro Miguel
Erenú Gregorio C.
Espel Leoncio Conrado
Etchegaray Pedro
Falcone Miguel Victorio
Farías José Anastacio
Faure Fernando
Felisetti Pedro José
Fernández Benito David
Fernández Jesús Antonio
Fernández José Angel
Fernández Juan José
Ferracini Miguel Dándalo
Ferreyra Nicanor
Figuerca Cipriano
Filleps Jaime
Fita Juan Francisco
Flores Daniel Jesús
Flores Nicandro Patricio
Fredes Feliciano
Freire Rudecindo
Freites Ignacio
Froisard Cándido
Funes Ramón
Gabiati Esteban
Gallegos Pedro
Gandini Eduardo
Garat Hipólito Bernardo
Garat Juan
Garay Ramón Ernesto
Gauna Dionisio
Gauna Gertrudis
Gauna Liborio Cristino
García Gil
Gea Luis
Geary Juan Vicente
Ghio José G.
Giménez Albino
Giordano Carlos
Giordano José Pablo
Giuliato Juan B.
Gniner David A. A.
Golco Juan
Gómez Avelino
Gómez Casiano
Gómez José
Gómez Nestor
González Cervero José
González Ernesto
González Manuel
Gottero Miguel
Goyoaga Máximo
Guaragna Eusebio
Guzmán Domingo A.
Gusmarotti Manuel
Hansen Carlos A.
Heredia Alejandro
Heredia Zenón
Hernández José B.
Hernández Manuel N.
Herrera Francisco B.
Jaime Juan
Jaime Rito
Juárez Leopoldo
Lanata José E.
Landriel Bartolo
Lassatti Luis D.
Leanes Pablo
Ledesma Antonio
Leguizamón Alfredo
Leguizamón Eloy
Leiva Cirilo
Lindon Francisco
López Antonio N.
Lucero Zenón
Ludueña Cruz
Ludueña Doroteo
Luján Tomás
Luna Antenor
Luna Ramón
Luque Bautista
Luraschi Antonio
Machado Fermín
Maidana Bernardo
Maidana Florentino
Malverti Fevo V. A.
Mamberto Miguel
Mamprin Eugenio
Manrique Z. S.
Mansilla Antonio
Manterola José J.
Maranghello Agustín
Marín Baldomero
Martínez Enrique
Martínez Florencio
Martínez Juan
Martínez Tomás
Martínez Luis
Massa Francisco
Mata Facundo
Mayorel Ernesto
Medina Basilio
Medina Pedro
Medina Roque
Medina Saturnino
Méndez Juan
Menti José A.
Maercado Fausto
Mezzano Luis F.
Milani Atilio
Moncada Acencio
Monotti Elías L.
Montenegro Salvas
Montenegro Tristán
Morales Aristóbulo
Morales Felipe
Morán Pío
Morato Juan
Morello Domingo
Morello Juan
Morello Lorenzo
Moreno Adolfo
Moreno Casiano
Moreno Félix
Moreno Santiago
Moyano Germán
Moyano Guillermo
Moyano Manuel
Moyano Miguel
Munotti Santiago E.
Mura José
Navarro Lucio
Navone Agustín
Nielli Nilo
Nieto Carlos
Niévas Ramón C.
Novillo Juan
Núñez Zenón C.
Ochoa Tomás A.
Ojeda Marcelino G.
Olmeda Ramón
Ordassi Félix B.
Ordasso Juan E.
Ordóñez Vicente
Pacheco Ernesto D.
Pagani Carlos F.
Pascottini Olivio
Pastore Juan J.
Paz Domingo
Pellegrini Guillermo
Pellegrini Pedro
Peralta Delfín

Peralta Felipe
Peralta Gerónimo
Peralta Justo F.
Peralta Mariano P.
Peralta Pablo
Peralta Pedro
Pérez Ceferino
Pérez Juan Manuel
Pérez Lorenzo
Perotti Adolfo
Pevere Carlos
Pevere Santiago
Piccioni Héctor
Piedrabuena Favián
Pino Manuel
Ponisio Angel F.
Ponzio Miguel
Prado Teófilo
Puntilla Moisés
Quevedo Eloy
Quinteros Jovino
Quiroga Ramón R.
Regis Valentín
Reynas Santos
Ribaldo Diego J.
Ríos Pedro
Ríos Tránsito
Robledo Rafael
Robles Ramón
Rodríguez Augusto
Rodríguez Modesto V.
Rodríguez Pablo R.
Rodríguez Pedro
Rodríguez Rosendo
Rojas Juan E.
Roldán Silvano
Romero Doroteo
Romero Edelmiro
Romero Manuel
Rosso Miguel
Rovere Bivando
Ruiz Díaz S.
Salomón Humberto
Salomón Pedro
Sarmiento Manuel
Scagliotti Hilario P.
Schiavone Primo
Severiano Pedro
Sibilin Emilio
Silva José A.
Silvano Leoncio
Sironi Pascual
Smaldone Antonio
Solobud Cayetano
Sosa Ernesto
Sosa Loreto
Sosa Martín
Sosa Santiago
Suárez Candelario
Suárez Pedro
Tagliaretti Arturo
Tejada Tristán
Tesab Pedro A.
Tolosa Bernardo
Tolosa Hipólito
Tolosa Nicasio
Toranzo Epifanio
Torres Martín
Totis José Q.
Tula Miguel
Ubino Antonio M.
Ulla Pablo
Urquiza Ramón
Valdez Heraldo F.
Vanderland Bartolo
Vanderland Ricardo
Varela Victoriano
Vásquez Gumersindo
Vega Carmen
Vega Domingo
Vega Marcelino
Vega Miguel
Velázquez Juan
Velázquez Vicente
Vera Nicandro
Verdi Arturo J.
Vidussi Juan
Villa Corta José A.
Villa Luis J.
Villagrán Emilio
Villarreal Atanasio
Vitale Francisco
Veihmüller Maximiliano
Vermoli Humberto
Yonson Fructuoso
Zabala Juan
Zadra Bartolomé
Zambrano Dionisio
Zapata Serviliano
Zárate Alejandro
Zavala Félix

San Ricardo

Arredondo Félix
Linera Laureano

Villa Eloísa

Lezcano José Antonio

Carrizales

Alvarez Valerio
Araujo Firmo
Balderrama José
Balderrama José L.
Carabelli José
Carabelli Víctor A.
Colazo Lázaro
Cuello Liborio
Escalante Francisco
Escalante Victorino
Fornasier Luis
Fortunato Domingo J.
Giratti Luis
Grillo Donato F.
Juárez José A.
López Leonardo
Marcillo Epifanio
Martínez Severo
Medina Leopoldo
Miranda Aniceto
Olivar José M.
Pereyra Esteban
Romero Benito
Rovetto Esteban
Rovetto Juan B.
Rovetto Juan B.

Correa

Acuña Magín
Angulo José
Arias Juan F.
Benítez Antonio
Britos Pedro
Cabrera Guillermo
Carnero Rosario
Cejas Honorio
Cortés Candido
Chena José M.
Espíndola Clorindo
Farias Roque
Fernández Cipriano
Francisconi Carlos
Francisconi Martín
Galliano Julián
Garbiso Martín
Gómez Felipe
Gudino Ramón
Ibarra Simón
Isiar Ramón U.
Leguizamón Eduardo
Leguizamón Gumersindo
Leguizamón Segundo
López Carmen
Machado Felipe J.
Machado Gerónimo
Machado Juvencio
Martín Juan
Martínez Juan de Dios
Medice Juan
Molina José M.
Montiel Ramón
Moyano Waldino
Moñoz Generoso
Navarro Pedro
Negretti Ubaldo
Olmos Domingo
Paz Ramón D.
Pérez Guillermo
Ramírez Ireneo
Ramos Enrique
Ramos José M.
Rinaldi Rodolfo
Rocca Manuel
Rodríguez Pedro
Rojas Jacinto
Sangiorgo Domingo
Santelli Antonio
Santi Juan V.
Stessens Enrique
Tolosa Juan
Tulio Juan
Turchetti Pedro
Urregola Juan
Valenzuela Conrado
Vernier José L.
Videla Eleodoro
Viglianco Luis
Villarreal Beltrán
Villarreal Silverio
Voss Guillermo

Bustinza

Calegaris Juan
Chevet León
Mangini José
Marcado Luis T.
Molina Guillermo
Morán Ciriaco
Ordazzo Humberto
Paglieta Constancio
Romero Juan
Sánchez Nicolás
Santillán Modesto
Terráneo José
Zucchi Alfonso Emilio

Froylán Palacios

Acevedo Alberto
Acevedo Dionisio
Agüero Juan
Almeida Jacinto
Aneizú José
Arauco Ramón
Arias Agapito
Arribalzaga Fernando
Barrera Juvencio R.
Basualdo Domingo
Bozzi Luis
Brutiner Teófilo
Bustos Julián
Cabral Zenón
Canuto José
Carlés Bautista
Comba José
Córdoba Agapito
Díaz José
Ferreyra Melitón
Giménez Juan
Giménez Rufino
Gómez Rito
Gómez Teodoro
González Alejandro
González José
Gorosito Policarpo
Grosso Juan
Lantaño Joaquín
Machado Ireneo
Mansilla Anselmo
Maturán Juan F.
Medina Juan
Migolla Antonio
Minne Privat
Morales Luis
Mullahy Mateo
Olmedo Rudecindo
Ordóñez Tomás
Orellano Juan
Oviedo Leonardo
Ozuna Juan
Panelo Silverio
Peralta Pedro
Perera Delfín
Pérez Adolfo
Peruzzo Pedro
Petrina Adolfo
Quinteros Ciriaco
Ramírez Casimiro
Razetto Domingo
Razetto Pedro
Rina Nicasio
Rodríguez Antonio
Sánchez Juan
Soria Pedero S.
Tarasini Carlos
Villafañe Cipriano

Oliveros

Abalos Eduardo
Acosta Severo
Carlino Carlos
Clerici Francisco
Curti Alfredo
Maldonado Nicanor
Martínez Aquilino
Mirasson Juan
Mirasson Pedro
Mirasson Julio
Mirasson Luis
Molina Arturo C.
Olivari Alejandro
Oliveros Raúl
Roldán Francisco
Tabella Angel
Tedeschi Cayetano
Tedeschi Miguel
Troncoso Zoilo

Santa Teresa

Acosta Pedro
Aguirre Juan
Almeida Federico
Alvarez Ricardo
Aragón José
Araya Florentino
Auchaban Florencio
Ayelo Miguel
Bonifaldi Juan
Barrionuevo José
Beltramino José
Beltramino Lorenzo
Bergara Hipólito
Bessone Alfredo
Bevilacqua Deolindo
Biosca José
Borda Angel
Borda Cipriano
Borda Mauricio
Borgatta Eugenio
Bosqueto Angel
Bravo Felipe
Bresso Antonio
Brussa Juan
Brussa Luis
Camaño José
Cambronero Timoteo
Casagno José L.
Cerrano Angel
Cichero Angel
Clerici Luis
Colombo José
Córdoba Lorenzo
Correa Pablo E.
Cuello Gabriel
Dabat Francisco
Dávila Horacio
De Filipi Dionisio
Doilón Tomás.
Drovetta Emilio
Dutari Rodríguez
Escalante Félix
Espíndola Ricardo
Esullie Marcos
Ferreyra Anselmo
Ferreyra Luis
Fino José
Flores Areto
Gafoglio Pedro
Galiano Andrés
Gallardo Luis
Grandis Alfredo
Juárez Baudilio
Laborda Santiago
Lacuadra Rosario
Lobos Timoteo
López Froilán
Marconetto Benedeto
Marconetto Juan
Marconetto Miguel
Marín Tomás
Mendoza Claro
Mendoza Juan
Mercanti Humberto
Miranda Pedro
Montagna Francisco
Montesino Miguel
Morales Juan
Morales Pastor
Moralto Juan
Moyano Baudilio
Muñiagurrua Mario
Nizzo Juan
Oribes Florencio
Páez Juan
Pegoraro Miguel
Peralta Pablo
Pérez Teodoro
Quinteros Leandro
Ramírez Hipólito
Rey Miguel
Reynoso Gregorio
Rodríguez Mario
Román Alejandro
Ron Arduiño Juan
Rosales Alejandro
Safa Angel
Safa Felipe
Saldaño Teodoro
Sánchez Ricardo
Siondino Juan
Sosa Norberto
Sosa Camilo
Sosa Pablo
Sotelo Ramón
Stringa Juan
Suárez Mariano
Tell Feliman
Tissera Lindor
Torres Juan
Trossero Pedro
Vázquez Ernesto
Vergara José
Villavicencio Leoncio

Classon

Abalos Antonio
Acosta Valentín
Barrientos Apolinario
Bravo Claudio
Cisneros Faustino
Defeo Domingo
Díaz Esteban
Hahn Enrique
Peralta Polidoro
Rams Pascula
Rodríguez Salvador
Sánchez Carlos
Serrano Juan
Serrano Pedro
Suárez Nemesio
Vásquez Ramón

Serodino

Abbetti Carlos
Alarcón Laureano
Alarcón Rodolfo
Alberti Juan
Alday Andrés
Alvarez José
Arroyo Juan
Baigorria Nemesio
Basualdo Ramón
Bertea José
Bonetto Carlos
Cabrera Esteban
Camillato Juan
Camillato Luis
Campana José
Carabeli Félix
Centurión Manuel
Córdoba Juvenal
Coronel Martín
Correa Fermín
Cuello Manuel
Díaz Urbano
Fabrone Angel
Fernández Julio
Fernando Floriano
Flores Alejo
Flores Máximo
Godino Miguel
Gómez Fabián
Gómez Lucio
González José
Ledesma Inocencio
Leguizamón Juan
Lucero Inocencio

Medina Plutarco
Morales José
Morales Armando
Mosqueda Francisco
Moyano Pedro
Mudry Federico
Muñoz Claudio
Nalvenson Fernando
Ocampo Evaristo
Páez Marcelino
Paretto Jacinto
Pérez Abel
Pérez José M.
Pittilini Santos
Ravena Gaspar
Rodríguez Cecilio
Rouget Juan
Schenerley Carlos
Troti Juan
Urquiza José
Vignatti Víctor
Zampa Aristóbulo

v-26 mayo.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fé, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas sub siguientes para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral, con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Septiembre ppdo., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Secretaría, Abril 16 de 1917. — G. A. Colombres, secretario.

Acebal — Mesa Nº 1

Achaval Celestino
Albaizeta Victoriano J.
Almada Aníbal José
Alvárez Enrique
Andrada Silvano
Artega Marcelino
Avila Luciano
Ballarini Simón
Barrera Albino T.
Barrera Leonardo
Berlocchi Angel A. D.
Bernardi Miguel
Bernasconi Romeo
Bertilotti Federico
Berreante Octavio
Bonomelli Luis
Borzone Ramón Jorge
Brey Abraham
Britos José Feliciano
Bugarelli Vicente
Buratovich Santiago
Burtín Carlos
Bustamante Demetrio
Bustamante Eleuterio
Bustamante Honorio
Cacciatore Felipe
Calderón Marcos
Caminos Carlos
Caminos Laureano N.
Campaña Juan
Caravario Angel
Carmona E. B. Octavio
Cassani José Carlos
Centeno Eladio
Centeno Jesús Arturo
Centeno Ramón G.
Ceratto Angel Miguel
Coronel Trifón
Cortés Waldino
Correa Aurelio
Culasso Andrés
Dagnino Rómulo Lucas
Del Pino Mariano
Díaz Felipe
Dodas Juan
Domínguez Marcos
Eguren Eduardo J.
Ereñú Jacinto
Escobar Delfín
Espinosa Primo Clemente
Farías Alejandro
Ficusello Juan
Fornerod Pablo
Fusoni Enrique
Gallo Miguel

Mesa Nº 2

Gauna Rosario
Gigena Ernesto
Giménez Espíritu
Godoy Angel
Gómez Vicente
González del Solar Alejandro
González Moises
González Ramón
Gonzáles Rosario
Gorosito Saturnino
Guida Pascual
Guzman Alciro
Guzman Jacinto M.
Ibáñez Moisés
Juárez José
Juárez Máximo
Kelly Juan Carlos
Lamperti Pedro
Latini Vicente
Leiva Juan
Leiva Ruperto
Lemos Patricio
Leonardi Cayetano
Leoni Carlos Bernardo
Lescano Ramón
López Angel Manuel
López Cármen
López Juan
Luaces Luciano
Lurve Fermín
Maldonado Roberto del
Mansilla Juan
Marchetti Domingo
Marco Ricardo Enrique
Martínez Sergio
Méndez Saturnino
Mandoza Julián
Mercado Francisco
Merlo Ramón Carlos
Meya Santiago
Meyer Pedro
Miranda Antonio
Miranda Juan N. O.
Miranda Pantaleón
Molina Juan
Monaco Juan
Monateri José C.
Monti Carlos
Mordelia Pedro C.
Moresco Bartolomé
Moyano Faustino Filemón
Oliva Pedro Justiniano
Oller Francisco B.
Orellano Serapio

Mesa Nº 3 — Acebal

Oyola Inocencio
Paul Pedro
Peiretti León
Pérez Domingo E.
Petri José R.
Pico Juan Bautista
Pierce Miguel
Porta Antonio
Porta José
Pucheta Exequiel
Quero José María
Ramos Luis
Riva Juan Antonio N.
Rivadulo Camilo
Rodríguez Antonio
Rodríguez Dolfeo
Rodríguez Hipólito
Rodríguez Javier
Romero Fernando
Romero Ramón
Rosales Félix
Rosali Domingo M. E.
Ruíz Isidro
Ruval Carlos
Sanabria Angel Enrique
Santa Cruz Justo E.
Sappini Pedro
Sansonio José M.
Serra Carlos E.
Serra Rodolfo
Sosa Abrahan
Sosa Honorio
Sosa Roque J.
Taltabul Eligio
Taracini Miguel
Valentini Antonio
Valentini Vicente
Venoso Nicolás
Vera Emilio Celestino
Vera Martín
Verón Gumersindo
Zambuñach Antonio
Zamora Gerónimo
Zárate Miguel
Zarich Juan

Alberdi — Mesa Nº 1

Acosta Liberato
Acosta Ramón
Achinurriqui Anastasio
Alaniz Justo
Albate Juan
Alcácer José G.
Arballo Felipe
Balbi Juan
Baranella Carmen
Barinaga Luis
Basualdo Juan E.
Beserra Viviano
Benencia Juan
Benza Enrique
Bertolotti Germán
Bianchi Esteban
Borda Emilio Custodio
Bosco Carlos Juan
Cairoli Alberto
Caitano Juan Miguel
Carballo Pedro
Carbonell Leycester M.
Casanovas Luis
Casella Luis
Castillo Baltasar R.
Colazo Antonio
Cuenca Gregorio
Davis Pedro
Delfino Arturo
Denis José Gregorio
Dioses Francisco C.
Fernández Fidel G.
Fernández Fortunato
Fernández Lisandro
Ferreyra Modesto
Flores Natalio Robustiano
Freyre Luis Pelayo
Gauna Bartolomé

Mesa Nº 2 — Alberdi

Gil Eleo Ramón
Gómez Juan Fernández
González Jesús Vicente
González Miguel
Gordón Glacé
Jocios José Agustín
Ledesma Emperatriz Eleno
López Domingo
López Isidoro
López José María
López Valentín
Loza Juan
Luna Manuel
Llarín Manuel Lorenzo
Mangi Emilio
Martínez Bernardo
Martínez Froilán
Martínez Manuel
Medina Gerónimo
Melián Nicolás Ramón
Mér Pedro
Morales José
Muñoz Angel Ramón
Muñoz Angel Ramón
Muñoz Angel Ramón
Navoni Blas
Nicolis Juan Manuel
Olacco Santiago
Orted Cristián Hans
Ortíz José María
Ortíz Raimundo
Ortíz Sermimo
Ovando Paulino
Pacheco Cresencio
Pagani Antonio
Paul Alberto P.
Pegazzano Nicanor
Pelayo Juan
Peralta José Francisco
Peralta Ramón
Picardi Emilio

Mesa Nº 3 — Alberdi

Poncé Bartolomé
Puccio Enrique
Raeggni Juan Bautista
Ramírez José M.
Ramos Francisco
Rieck Guillermo
Rodríguez Antonio Domingo
Rodríguez Honorio
Romero Gorgonio Segundo
Rosa José Antonio
Roselli José Cirilo
Rosso Bartolo
Rosso José
Ruíz Liberato
Saithu Francisco R.
Sarubbi Francisco
Serta Adolfo
Sio Moisés
Sofoliento Manuel
Solé Nemecio Jesús
Taborda Pilar
Tobares Lázaro
Torres José
Vargas Hipólito
Velázquez Félix V.
Verone Dionisio
Villaruel Eulogio
Violicci José

Barrio Unión

Aguirre Leocadio
Masutti Esisbastro

Barrio La Florida — Mesa Nº 4 de Alberdi

Faroppa Sopero Máximo
Kesslar Alejandro
Lorero Constanzo
Miranda Tristán
Oyola Máximo E.
Porta José
Porta Juan

Paganini

Gallardo Cornelio
González Bernardino
Gosena José
Idaurgui Anselmo F.
Jansa Teófilo T.
Ormaza de Paul José
Ravetti Félix
Rodríguez José
Torelli José

Nuevo Alberdi

Bargas Segundo
Campos José Agustín
Conrad Pablo A.
Denincis Juan
Díaz Juan
Durán Martín Apolinario
Irusta Luis
Mac Harg Diego Alejandro
Martignoni Pascual
Mic José
Muller Francisco
Prieto Luis Mariano
Ramos Juan Antonio
Ricard Enrique Urbano
Santa Cruz José Ignacio
Sernogui Daniel
Stabio Olivero Luis D.
Varela Silvio Constantino C.
Vigliercho Juan

Ibarlucea

Bagnalasta Roberto B.
Brilo Domingo
Losada García Antonio
Mondini Luis

Sorrento

Avila José Exaltación
Batista Mariano
Benini Félix Serafín
Carrizo Eulogio
Guittet Anastasio G. J.
Jaime Rosendo
Mercado Juan
Posse Julio
Reyes Carlos Alberto
Rosso Juan Florencio
Sconza Francisco A.
Solari Angel
Zárate Tristán

Albarez — Mesa Nº 1

Acosta Luciano Felipe
Aguirre Lucrecio
Ahumada Jacinto R.
Aramburo Arturo
Arrieta Martín A.
Baldi Gerónimo José
Bartelони Eduardo E.
Bravo Pedro Antonio Justo
Bruhl Carreras I. S.
Bustos Pedro
Cardetti Bartolomé
Cardile Buquier F.
Cejas Pedro
Cejas Ubaldo
Chazarreta Juan R.
Dasa Jacinto
Falcone Manuel
Ferreyra Bartolomé
Ferreyra Benedicto V.
Ferreyra Casimiro
Frassati Juan B.
Gil Venancio del C.
Gómez Ignacio Ramón P.
Goñi Rodrigo
Griffin Guillermo
Guastavino Luis D.
Huesa Domingo
Lavagnini Mauricio
Leduc Arturo
López Bernabé
Macedo Honorio

Mesa Nº 2 — Alvarez

Oyola Jorge
Ozán Ignacio
Pedernera José T.
Piñero Pacheco Erasto
Prusso Bisio
Prusso Luis
Quintana Pedro
Ricc Armando
Rodríguez Fernando C.
Rodríguez Víctor
Roldán Alejandro
Roldán Santos
Romero De la Rosa Juan
Sabbadino Juan José
Sosa Jesús
Uriarte José Manuel
Villareal Apolinario
Villareal José Rufino

Piñero

Gassagna Silvestre

La Carolina

Tosi Luis

Arroyo Seco — Mesa Nº 1

Alcaraz Tomás
Alvarez Juan
Alvarez Martín
Allende Alejandro
Amide Nemecio Ernesto
Barrera José P.
Bechelli Francisco
Bonardi Oreste Pacífico
Canedo Ramón
Cardozo Isidro
Cardozo Justo
Cardozo Saturnino T.

Catarizano Tomás
Cecconi Héctor A. A.
Corvalán Justo Q.
Costa Alberto
Deheza Francisco

Arroyo Seco — Mesa Nº 2

Dessa Antonio
Devecchio Miguel
Dolce Miguel
Duarte Anastasio
Duarte Felipe B.
Duarte Mariano E.
Estévez José Arturo
Etchegaray Juan Blás
Fernández Alfredo
Fernández Arturo E.
Fernández Braulio
Flores Onofre
Fornacciero Juan Pedro S.
Gallegos Florentino
Gallegos José A.
Gamarino Juan
García Julio
Giacosa Lorenzo
Grande Domingo
Greco José
Guardia Santiago
Guidi Francisco
Herrera Facundo
Herrera Manuel F.
Herrera Rosario C.
Ibañez Francisco Fernando
Isla Atilio

Mesa Nº 3 de Arroyo Seco

Lescano Honorato
López Ramón
Lucci Fabri Manuel
Lucena Toribio
Manfredi José
Martínez Bonifacio
Martínez Felipe
Martínez Luis
Martini Américo
Martini Hermenegildo
Martino Pedro
Medina Enrique P:
Minotti Vicente
Monteverde Juan Carlos
Moreira Benito
Moscatel Francisco
Ocaranza Camilo
Olmos Gaspar
Ortolán Máximo
Pagura Fortunato
Palacios Mauricio
Pedernera Florencio
Pereyra Luis

Arroyo Seco — Mesa Nº 4

Piraolini Pedro
Raganucci Juan Luis Pascual
Ramacciotti Oreste
Ramírez Alejo
Ríos Candelarios C.
Ríos Severo
Rossini Alfredo
Salora Teodoro L:
Salvatore Pascual
Sariaga José Crispín
Scatullini Francisco
Silva Eusebio
Simagoma Nicolás
Suárez Inicor
Suárez Nicolás
Sueyro Juan Manuel
Tabares Oreste
Taito Antonio
Tani Vicente
Tinirello Esteban
Tonfi José
Tonfi Pedro
Tonfi Wenceslao
Torres Manuel
Turri Pedro
Valentini Silvio Adolfo
Valenzuela Juan
Vienobo Arturo Roberto
Villaruel José M.
Vissechio José
Vitali F. Antonio
Zapata Ismael Eustaquio
Zarza Cipriano Faustino
Zarza José
Zarza Pedro

Coronel Bogado

Bravo Rómulo
Crispín Juan Ramón
Galli Antonio
González Clemente
González Marcelo F:
Rousell Desiderio
Varela Eleuterio

Barrio Belgrano y Vila — Mesa Nº 1

Albarracín Pedro
Andrada Doroteo A.
Andrada Higinio Salustiano
Anganova Jorge José
Balbi Antonio Roque E:
Balferini Pedro
Barbieri Jorge
Barrionuevo Felipe Julián
Bazán Florentino
Bozo Juan Carlos
Buttarro Pedro Evaristo
Buzzi Pablo
Cáceres Secundino
Caimo Juan
Cantarutti José
Casella Miguel F:
Castro Angel
Cornero Angel
Dart Carlos
Díaz Buenaventura
Fernández Juan José
Ferreyra Elías E.
Ferro Eduardo
Foglia Luis José
Gilardone Bartolo A.
Gómez Silverio
Grenier Raúl A.
Hernani Celsi Tito
Jaime Justo
Lavacat Faustino Eduardo
Lettieri Manuel
López Ramón
Luna Fortunato
Maldonado Manuel

Barrio Belgr. y Vila — Mesa Nº 2

Navone Luis
Palacios Eufemio
Peiretti Francisco
Pereyra Angel
Pereyra Salustiano
Quinteros Ramón
Quiroga Miguel
Rodríguez Ignacio L.
Silva Eleodoro
Soria Justo Clodomiro
Tibaldi Luis Domingo
Torres Manuel
Urraco Alberto
Villaverde Enrique.
Zapata Nemecio.

Barrio Azcuénaga — Barrio Mendoza

Acosta José
Andretta Carlos C.
Basso Manuel
Boschetti Pedro Enrique
Coll Ciriaco
Ferreyra Pedro
Rodríguez Gil
Valle Aquiles
Zampini Remigio E.

Barrio Sáenz Peña — Mesa Nº 1

Allemand Alfredo G.
Allende Claudio F. E.
Ansaldi Francisco L:
Aranibar Macedonio
Balsarratti José J: R.
Bergonzi Alfredo A.
Britos Sabás
Broconi Santos
Campos Ramón Melitón
Córdoba Manuel
Costi Pablo
Chazarreta Remigio
Dellacasa Pascual
Fernández Clemente G:
Fernández Juan
Fernández Servando
Gallegos Abundio
Gattolini Juan Luis
Gerlach Alberto A. A.
Gommés Fernando
González Juan Felipe
Gorharan Casino H.
Jumillo Florencio
Lesta Adolfo
Luna Julián
Olalla Virgilio J. G.
Olivé Adolfo
Perelli Federico
Pérez José
Pietro Emilio
Quiroga Francisco
Romero Carmen Félix
Saldaña Hipólito
Santillán Adrián P:
Santillán Camilo
Seghezzo Luis Domingo

Matadero

Acosta Adrián
Aguilar Pedro José
Albinski Guillermo
Almada Florencio
Alvear Eleodoro Adolfo

Barrio Sáenz Peña — Mesa Nº 2

Báez Demetrio
Baigorria Hilario
Barrionuevo Leovino
Barrios Bartolomé
Basualdo Emilio Guzmán
Basualdo Modesto
Benítez Domingo José
Birigoy Ramón
Burgos Elías
Bustos Lucio
Carranza Jacinto
Colar José Florencio
Coronel Agrián
Corzo Vicente Elías
Coso Santiago
Cheminesse Manuel E.
De París Amadeo M.
Debia Pedro
Delgobo Domingo
Escobar Marcelino
Ferreyra Bernardino
Ferreyra Calixto
Funes Eustaquio
Gamarra Nemecio Ciriaco
García José Antonio
Ghiglioni Carlos A.
Gleneros Juan E.
González Enrique
González Francisco
González Jesús
González Mateo
Guevara Manuel
Javega Juan M.
Juárez Juan Crisóstomo
Leoni Pedro José
Lepori Bernardino
Levalle Pedro Miguel
Luna Francisco José
Magdanego Franaci A.
Martino Cándido
Midrán José

Barrio Sáenz Peña — Mesa Nº 3

Morales Arturo
Morales Pablo
Ojeda Francisco
Otero Manuel
Páez Nicanor D.
Pagani Ricieri
Palandri Emilio José
Palandri José A.
Pereyra Justino
Podestá Antonio José
Ramírez Antonio
Reynoso Crisanto
Ricardo Segundo C.
Rodríguez Lisandro
Santamaría Juan
Sosa Marcelino Dalmacio
Trossero José
Valdene Eduardo
Vargas José
Ventancour Silvio
Virgilio Isidoro

Tiro Suizo

Amaldi Saturnino F.
Brossa Pedro
Castellarín José
Clarino Francisco V.
Costa Luis
Delgado Muiño Guillermo
Depradeux Eduardo
Ferrari Carlos
Gigena Vergara Marcos
Giménez Miguel
González Elías
Guidi Luis Vicente J.
Herrera César A.
Jones Serafín
Leytur Félix
Lusso de Oliveira Pedro
Olivieri Angel David
Pérez Estanislao
Sambado Arturo
Vallero Juan
Viguean Juan Pedro
Zacarías Fidel:

Carmen del Sauce — Mesa Nº 1

Argumeda Hilario
Botta Juan José
Botta Salvador
Burgos Calixto
Burgos Nicanor
Cáceres Nemesio
Cáceres Rosa
Cardoso Félix
Castro Leopoldo
Celiz Pedro
Corvalán Ramón O.
Espíndola Zenón
Fava Emilio
Felidoro Manuel
Fiscorello Carmen Serafín
Franchini Adolfo A.
Garat Ramón
García Dámaso
García Oreste Juan P:
Gonella Ambrosio B.
Gotha Carlos
Hoyos Froilán
Hoyos Ricardo
Lescano Julio Justo
Levia Pedro
Lozano Luis
Lucatti Angel
Ludueña Abraham
Luzardi Luis Eugenio
Maceira Ginés
Maldonado Tomás
Mansilla Feliciano
Maranzán José Vicente
Martínez Alfredo
Martínez Francisco A. D.
Miozzo Benjamín Luis
Morana Fulgencio
Núñez Germán
Ortega Benedicto
Ortega Fernando
Palavecino Bernabé
Palavecino Pedro
Ponce Antonio
Puigsubirá Justo José
Radice Juan Carlos
Radice Luis Oscar
Ramos Alejandro
Riquelme Francisco
Rodríguez Argüello Agenor
Rodríguez Gaspar
Sambuñach Juan P.
Serra José Patricio
Spelta Ernesto Angel D.
Spelta Ricardo J. M.
Urquiza José
Viedma José
Villa José
Zeballos Isauro

Fisherton Ludueña y Funes Mesa única

Díaz Cristóbal
Méndez Pedro R.
Monzón Félix

Ludueña

Aliendro José I.
Borretti Juan
Campos Lorenzo
Cusino José M.
Domínguez Waldino
Ducti Aniceto
Gómez Federico R.
Jacob Esteban
Mangudo Pedro V.
Medina Eusebio
Medina Justiniano
Molina Emiliano
Navarro Luis
Quevedo Juan Marcial
Regis Francisco
Rey Pablo Gabino
Rodríguez Abdón R.
Rodríguez Esteban
Schmuck Teodoro
Sosa Honorato
Tenorio Jorge

Funes

Allende Pedro C.
Beasley Arnaldo Clifford
Cortés Pedro
González Elías
Lucero Alfredo P.
Marmicn Luis
Marmicn Víctor
Murray Douglas Scott
Ruíz Díaz Francisco

San Francisquito y Bella Vista — Mesa única

Arcanci Nicolás
Barrera Abdón
Bayo Pedro
Bicetti Enrique Juan P.
Binelli Aquilizín
Bizcarra José María Y.
Borras Carlos J.
Bricuza Juan
Carrizo Rubén
Cesarini José
Díaz Miguel
Fernández Crisaldo
Falcone Luis
Galarza Pedro F.
Gallardo José M.
Gueiano Enrique
Imperiale Angel J.
Langles Pablo
Lencina Miguel
López Manuel
Luciano Pedro A.
Marquez Casiano
Molina José
Molina Ramón Saturnino
Movas Arturo A.
Obregón Antonio Alfredo
Ortíz Manuel
Ovando Ovidio
Pacheco Justino
Porcel Genaro Gregorio
Ramírez Julio
Rocco Ramón
Rosas Juan
Segueiro Miguel Angel
Vega José Alejandro
Zárate José

Pérez — Mesa única

Amarillo Ciriaco
Battisti José
Brito Cervando
Casagrande Carlos Juan
Colombo Bautista
Colombo Juan
Di Pietro Félix
Fernández José

Franciscutti Pedro
Franco Bernardo Eduardo
Gervaso Jacinto Roque
Ghezzi Cayetano E.
Giordanengo Juan
Guerrero Martín
Herrera Aurelio Victor
Latuada Emilio
Leguizamón Alejandro
Martínez Lucas
Meretti Nazareno
Morini Francisco Pedro
Rabanelle Manuel
Reyna Marcelino
Salinas Jorge Gerardo
Salvini Cesario
Savino Pedro Isidro
Suárez Epifanio
Taricco Celestino
Trevizán José
Trevizán Luis
Villaruel Adriano
Voluntario Samuel B.

Soldini — Mesa única

Aguirre Luis
Arocena Fortunato
Ballarini José
Barantovello Juan V.
Biancotti Luis
Colombo Lorenzo B. Juan
Fredis Segundo
Frías Manuel
Heredia Pedro R.
Hogar Nicolás
López Florentino
Pascuali Egidio Benjamín
Sartores Domingo R.
Villareal Zacarías

Arroyito — Mesa Nº 1

Acosta Francisco
Alonso Hernández Francisco
Aragone Angel Luis
Arceo Manuel J. M.
Aróstegui Juan Marino
Arregui José
Astrada Tritán
Bach Alberto
Bach Martín
Baracca Fortunato D.
Bravo Eufemio
Castagno José
Castro Angel Teodulfo
Cerrano Anastasio S.
Claro Francisco
Cristóbal Bautista Diego
Crosby Federico H.
Chivengo Antonio
Dassoy Leopoldo
De la Fuente Agustín
Debat Juan Luis
Densis Miguel
Díaz López Gregorio
Díaz Pedro
Díaz Pedro E.
Donato Juan
Echagüe Lucio P.
Eyto Francisco
Ferreyra Martín
Ferreyra Roberto Juan
Ferro Julio Américo
Fidele Domingo
Figueroa Gumersindo
Gambardella Antonio
García Juan J.

Arroyito — Mesa Nº 2

Garrido Eugenio
Giménez Leopoldo
González Cipriano Pío
Herrera Rosendo
Lallana Julio
Leal Ramón
Lencina Juan
Link Fernando P.
López Antonio
López Carlos Segundo
López Mariano R.
Madrid Antonio
Marmich Emilio
Máspoli José Pedro
Masso Pedro
Niss Amansio Antonio
Núñez Basiliano
Ocampo Francisco Angel
Ordóñez Julio
Osés Avelino Andrés
Palacios Juan E.
Palacios Ponce de León
Pereyra José
Pérez Ignacio
Pérez José Marcelino

Arroyito — Mesa Nº 3

Posse Juan
Rivero Timoteo P.
Rodríguez García Eugenio
Romero Erelis
Romero Wenceslao
Sacamono José Amadea
Salazar Juan
Sánchez Juan Inocencio
Sánchez Manuel Morata
Secondo José Félix
Severo Juan Andrés
Sosa Salvador
Tiseira Eduardo J.
Vadillo Simón
Valdés Roberto
Vecarich Miguel
Velázquez Nicasio
Viamonte Samuel
Vidondo Ramón
Wallace Carlos
Wallace Francisco
Yaniz Arturo Pastor
Zalazar Rosario
Zapata C. Justo

Villa Gobernador Gálvez — Mesa Nº 1

Acebedo Segundo
Acosta Pedro Cipriano
Alfonso José
Alvarez Amadeo Santos
Angaroni Antonio E.
Aprile Cayetano
Aquino José Juan
Aragón Benjamín
Arce Andrés
Babera José Primo
Baiochi Ciriaco Lorenzo
Baltasar Pablo
Barriento Faustino
Barrera Juan B.
Beltrame Humberto
Bellomini Juan L.
Berlachi José
Bevilaqua Alfredo
Borselli Monti Antonio
Braun Pedro Agustín
Bruzone Juan Mario
Bustos Alejandro
Campagnaro Francisco
Campagnaro Luis
Cappelletti Angel
Cappelletti Luis A.
Cappello Ventura Marcos
Cardetti Andrés Luis
Caseros Juan
Cereseto Antonio
Cereseto Tomás
Cestini Francisco José
Contreras Felipe
Corvalán Leopoldo
Cossi Antonio
Crovetti Juan V.
Cutunes Antonio J. B.
Chaves Santos
Del Favio José
Díaz Gervasio
Dumont Francisco D.
Escobar Angel
Ferreyra Eloy

Villa Gobernador Gálvez — Mesa Nº 2

Garabano Carlos Luis
George Enrique
Giani Italo
Gibelli Federico N.
Giordanengo Bartolo
Giordanengo Simón
Girolami Alfredo
Goicoa Rufino Francisco
Gómez Pablo
Góngora Zenón
Hernández Zenón Daimán
Ibarra Silvano
Isaguirre Juan Tomás
Jonhuston Agustín C.
Larrosa Eduardo Rafael
Ledesma Enrique
Ledesma Pedro
Leguizamón Pastor C.
Lencina Juan
López Blas
Lucero Daniel
Lucero Norberto
Manresa Adolfo Andrés
Mariani Luis
Marietra Antonio
Martínez Marcelo
Máspero José Inocente
Mauriel Francisco L.
Medina Favio
Mendia Félix Rosario
Montenegro Valentín
Morales Joaquín de la C.
Morgari Adolfo Fructuoso

Villa Gobernador Gálvez — Mesa Nº 3

Nievas Juan U.
Obrist Juan Reinaldo
Ortolani Domingo
Paladini Américo
Pavani Luis
Paz Luis
Peralta José
Pianni Enrique
Ramírez Felipe
Ranaghi Anselmo Angel
Rinaldi Enrique
Rissino Juan Italo A.
Rodríguez E. Domingo
Rodríguez Gregorio E.
Rodríguez Javier
Rossini Luis
Rusconi Ambrosio M.
Rusconi Enrique Juan
Sauvanet Alfredo F.
Segnana Guido Juan
Segnana Pedro José
Sonini Carlos J.
Sestini Félix Victorino
Settecase José Antonio
Sevilla Eduardo
Siameti Victorio
Silva Felipe
Soriano Abraham
Tabares Remigio E.
Trujillo Juan
Vázquez Eleuterio
Veroni Juan Carlos

Monte Flores

Messalla Emilio

Alvear

Barbe Agustín José
Bono Juan L. F. del
Gorosito Juan V.
Palzoni Bartolomé
Piacentini Pascual R. J.
Ríos Jacinto

Villa Amelia

Carra Antonio José

v-26 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ROSSETTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por hurto a JULIAN PEDRO RINCON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — Leopoldo Tallier, secretario.

S/C v-11 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE y EMILIO PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren en el plazo referido.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c. v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Arturo Seeber, Secretaría del que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de quince días que durará la publicación del presente, a don NICOLAS SEMINARA, para que comparezca a tomar intervención en el juicio por infracción a la Ley 4927, promovido a petición del Ministerio Fiscal, en el concurso Civil formado a don Luis Amalfitani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, de acuerdo con el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1917. — Juan M. Cabrera, secretario.

S/C v-19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la Secretaría del suscrito a ENRIQUE SARRALTO, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere en el plazo referido. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Buenos Aires, Abril 28 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la Secretaría del suscrito, a AMELIA LOPEZ, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere en el plazo referido. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Buenos Aires, Abril 28 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a GUILLERMO CAMPBELL HUMPHREYS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

s/c-v-7 junio.

Por disposición del señor Júez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes prófugos: RAIMUNDO ALVAREZ, por robo; ANTONIA GARCIA, por hurto; DESIO PANE, por defraudación; MARIA BETTI, por hurto; JUAN MARTINEZ, por hurto, y MARIA OLEGARIA FUNES, por hurto. — Buenos Aires, Abril 23 de 1917 — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

s/c v-1º junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen; se cita, llama y emplaza a los prófugos EDUARDO SACHERO, acusado de defraudación; FERNANDO ANTONIO DEMARINIS, acusado de defraudación, JOSE GARCIA, acusado de hurto, ANA MENDEZ, acusada de hurto, ALBERTO BEAUDOUX, acusado de quiebra, EMILIO BIRLE, acusado de defraudación, VICENTA LASSO, acusada de hurto, FRANCISCO GONZALEZ MOURE, acusado de quiebra, ALFREDO FILGUEIRA, acusado de estafa y corrupción de menores, JOSE CARLOS BARBIERI, acusado de defraudación, ALANCON y MILLAN, acusados de quiebra, JOSE CARNOFO o PESSI o PESSIONE (a) «JULIERA» y ALBERTO CIGNETTI o JOSE ALODELA (a) «BRACCO», acusados de estafa, y a CARLOS PARASCANDOLO, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 19 de 1917. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

s/c. v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Arturo L. Dominguéz, se cita a la mujer FELICIANA SILVERO, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 25 de 1917. — Epifamio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
o/. s/c. v-4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por treinta días a ELENA ZIMMERMANN, procesada por quiebra culpable, MANUEL GARCIA por hurto y a ALCIDES TROMBETTA por tentativa de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires; Abril 20 de 1917. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3o piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
s/c. v-28 mayo.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación de presente, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye ante la secretaría del suscripto a ALBERTO CALVI, por disparo de arma de fuego

Se hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 17 de 1917. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
s/c-v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita; llama y emplaza a los prófugos JUAN RODRIGUEZ, acusado de hurto, ALFREDO SEGUNDO ARROYO acusado de asalto y robo, y ALEJANDRO RAMIEZ y ANGEL RAMIREZ acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 14 de 1917. — Luis Barrenechea, secretario. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er piso. — Luis Barrenechea, secretario.
S/C -v-22 mayo.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en él sumario que respectivamente se les instruye, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: DARIO VERGARI, por hurto, y RAMON PERIS MARSAL, por defraudación.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1917. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Calle Lavalle y Uruguay.
s/c. v-16-mayo.

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes prófugos: ADOLFO A. ROSSOMANDO y LORENZO GIANELLA, por defraudación.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1917. — Orestes D. Polito, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso.
s/c. v-9 junio.

———

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1917. — Adolfo Rawson, secretario.
E. 10 abril s/c. v- 12 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los pontones denominados: «Pedro R.» y «Nueva Camila» que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-7-junio.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nord-este de Punta Médanos) por el balizador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del Puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,23 metros, manga 2 metros, puntal 0,75 metros, tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.
v-2 junio.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 10898 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quienes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Cittá di Trani», número 75 y que tiene las siguientes características. Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros; puntal 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos literales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.
v-2 junio.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 metros, manga 1,40 metros, puntal 0,50 metros, color plomo popa de espejo, y castillete cerrado, tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.
v-2 junio.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características. Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metro no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 24 de 1917. — Tomás A. Peña, Oficial Mayor.
v-2 junio.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del kilómetro 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 de Julio del año 1916.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino de tea, costados y curvas de cedro, y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular, está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30-mayo.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1.70 mtrs., puntal 0.42 mtrs., tiene once pares de curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30-mayo.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos (interino), Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido, a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima», solicitando la remoción de dichos barcos, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamntos vigentes.

Buenos Aires, Abril 20 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30-mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Dirección General de Irrigación, concesión de uso de agua del Río Chubut. — Territorio del Chubut.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, ha dispuesto de acuerdo al inciso 5º del Art. 217 del Título II del Código Rural de Territorios Nacionales, se cite, llame y emplace por el término de (30) treinta días, desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de agua del Río Chubut, para producir la fuerza motriz que ha solicitado el Señor Eliseo Ibeas, cuya toma y descarga serán ubicadas aguas arriba de la toma superior de la concesión otorgada a la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, en los lotes 6 y 7 de la Fracción C, Sección B Territorio del Chubut, para que comparezcan en forma, ante esta Dirección (Belgrano 124, Buenos Aires), a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estar a derecho. — Buenos Aires, Abril 30 de 1917. — C. Berro Madero.
E. 10 Mayo; s/n.-v-15 junio.

———

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers, dentro del perímetro comprendido por las calles: Vías del Ferrocarril Oeste; Límite del municipio, San Roque, Lope de Vega, Avenida Tres Cruces, Bermúdez, Jonte, Segurola, Arroyo Maldonado y Carrasco; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua corriente en dicha sección, declarando obligatorio la instalación de ese servicio y fijado plazo hasta el 15 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta de los propietarios. si no cumplen. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1917. — José I. Goñi, secretario.
v-14-mayo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

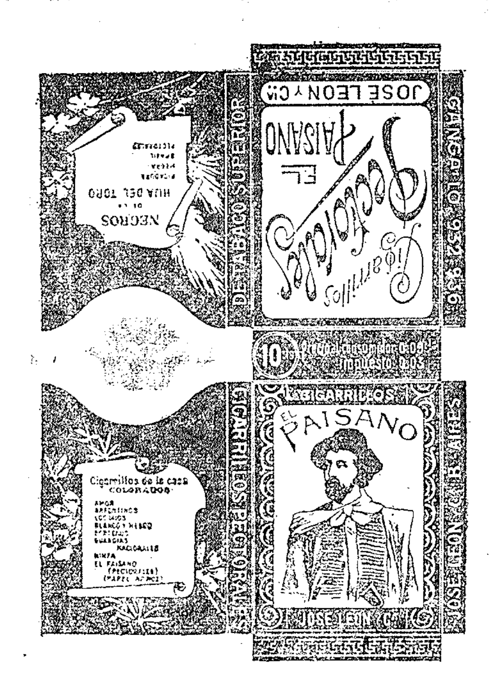
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 57064

LANSOYL

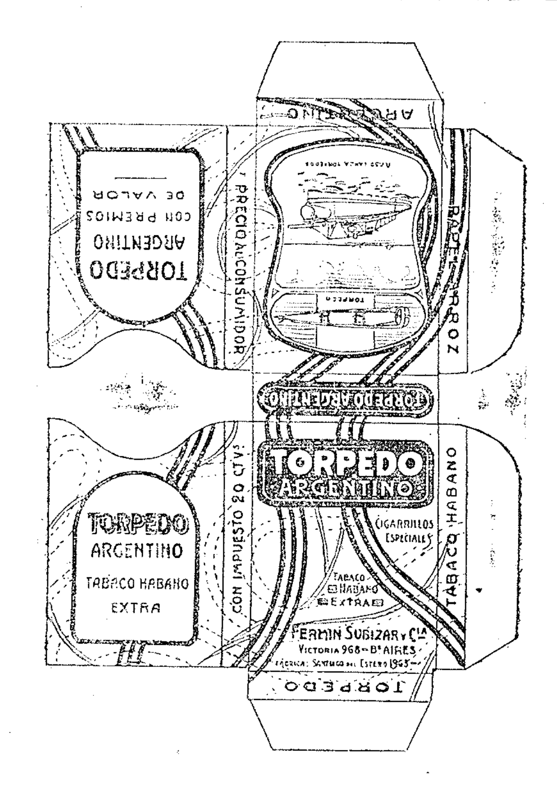
Mayo 3 de 1917. — Chown y Jewell (Pharmacie Roberts). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-15-mayo.

Acta N° 57067



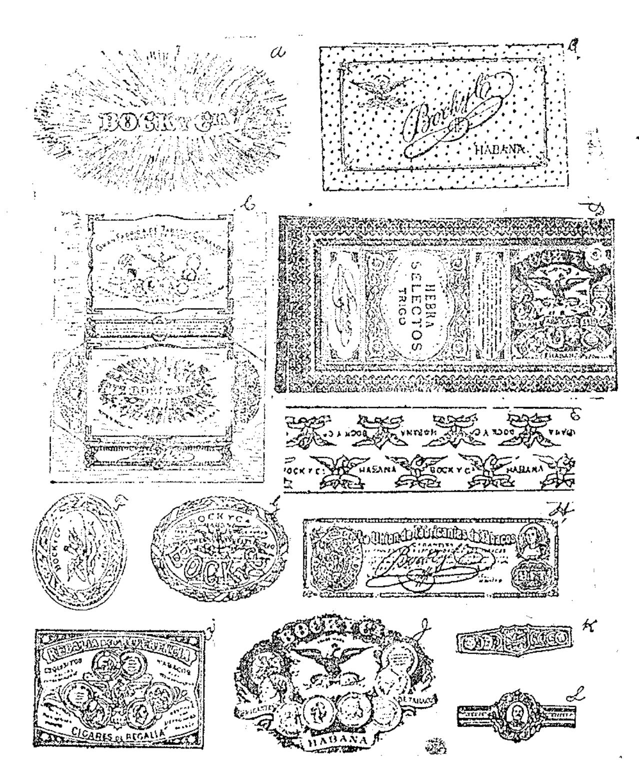
Mayo 3 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Cigarrillos, de la clase 21.
v-12 mayo

Acta N° 57068



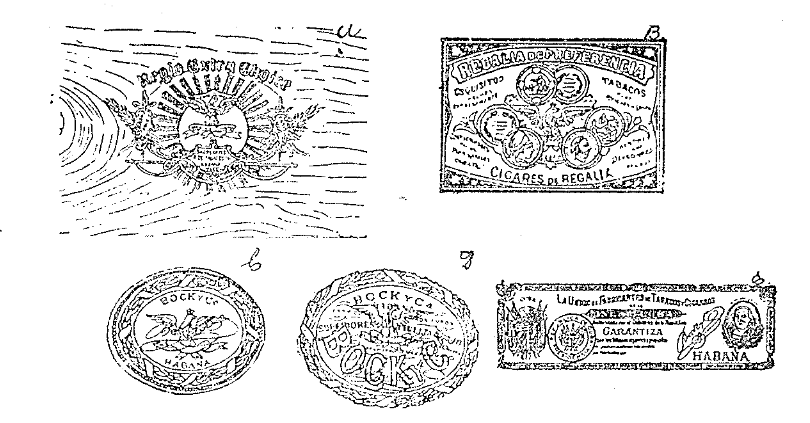
Mayo 3 de 1917. — Compañía Ar gentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Cigarrillos, de la clase 21.
v-12 mayo

Acta N° 57069



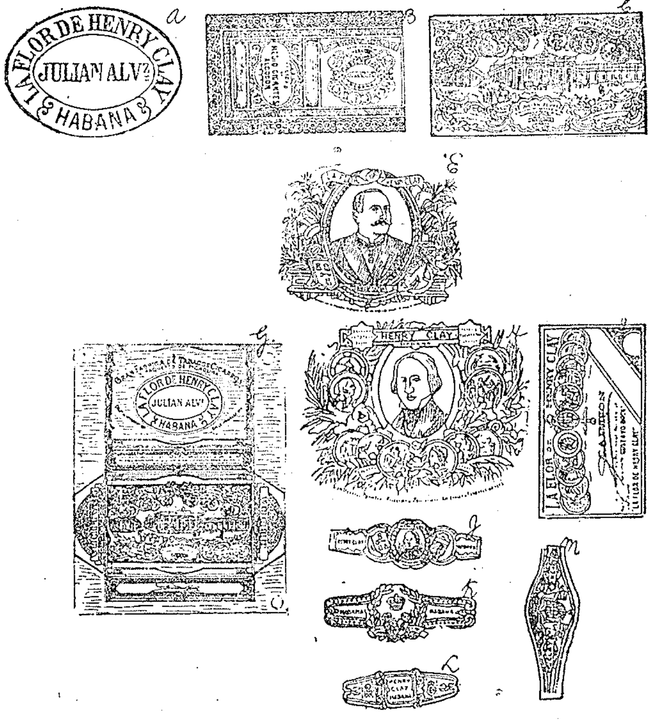
Mayo 3 de 1917. — Henry Clayand Bock y Co, Limited. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, y rapés en general, de la clase 21.
v-12 mayo

Acta N° 57070



Mayo 3 de 1917. — Henry Clay and Bock y Co, Limited. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, y rapés en gene ral, de la clase 21.
v-12 mayo

Acta N° 57071



Mayo 3 de 1917. — Henry Clayand Bock y Co, Limited. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, y rapés en general, de la clase 21.
v-12 mayo

Acta N° 57063



Mayo 3 de 1917. — Sucesores de F, Henzi. — Ginebras, de la clase 23.
v-12 mayo

Acta N° 57065

MUSOLA

Mayo 3 de 1917: — The Orchestrelle Company. — Máquinas y aparatos reproductoras del sonido, discos, púas y demás accesorios y componentes, de la clase 6.
v-12 mayo

Acta N 57058

Electrova

Mayo 3 de 1917. — Jacob Doll y Sons. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios: Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7.
v-12 mayo

Acta Nº 57029

EXPRESO EL GALLO

Mayo 2 de 1917. — José Casal. — Publicaciones e impresiones en general, de la clase 18.

v-12 mayo

Acta Nº 57030

NEERLANDESA

Mayo 2 de 1917. — Sociedad Comercial Holandesa Transatlántica. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 mayo

Acta Nº 57032

CATHARTOT

Mayo 2 de 1917. — Ernesto González Moreno. — Preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2.

v-12 mayo

Acta Nº 57033

SAMSON

Mayo 2 de 1917. — J. F. Macadam y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-12 mayo

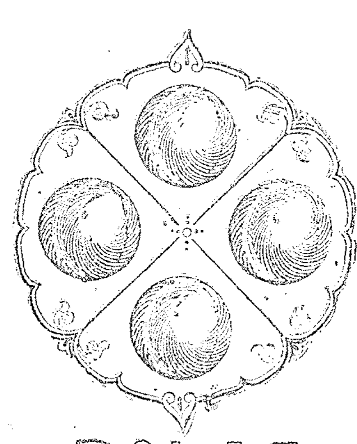
Acta Nº 57054

PRE

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 mayo

Acta Nº 57037



BOLAS

Mayo 3 de 1917. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería; lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 57074

GRO—HA

Mayo 4 de 1917. — Frances Thomson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.

v-15 mayo

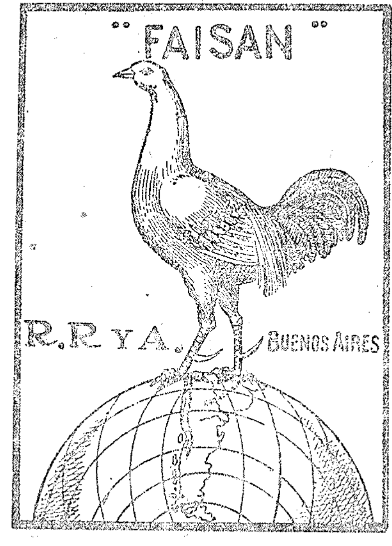
Acta Nº 57039

VALE LA PENA

Mayo 3 de 1917. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería; lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

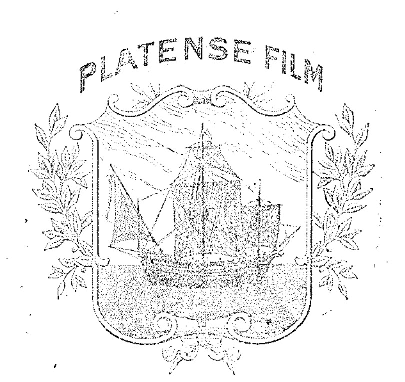
Acta Nº 57040



Mayo 3 de 1917. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 57042



Mayo 3 de 1917. — Julio Balzari y Compañía. — Películas cinematográficas; de la clase 6.

v-12 mayo

Acta Nº 57044



Mayo 3 de 1917. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-12 mayo

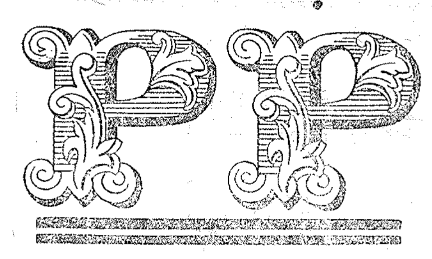
Acta Nº 57045



Mayo 3 de 1917. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Extractos; esencias, jabones; afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-12 mayo

Acta Nº 57059



Mayo 3 de 1917. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 57036



Mayo 3 de 1917. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 55020

LA VIRREINA

Octubre 31 de 1916: — B. Noël y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída).

v-12 mayo

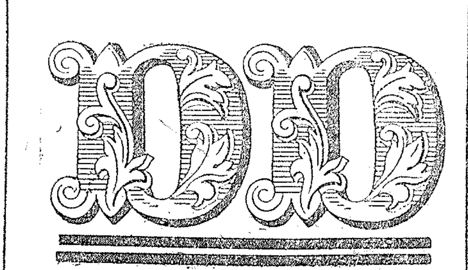
Acta Nº 57066

EL GAUCHO

Mayo 3 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-12 mayo

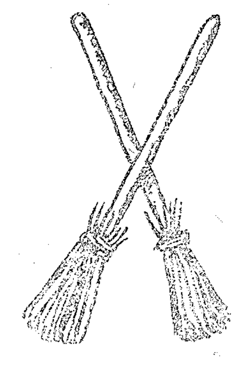
Acta Nº 57060



Mayo 3 de 1917. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 56762



BRUMO

Abril 10 de 1917. — C. H. Parsons y Brother Limited. — Para distingur aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, ventidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (modificada).

v-12 mayo

Acta Nº 57047

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-12 mayo

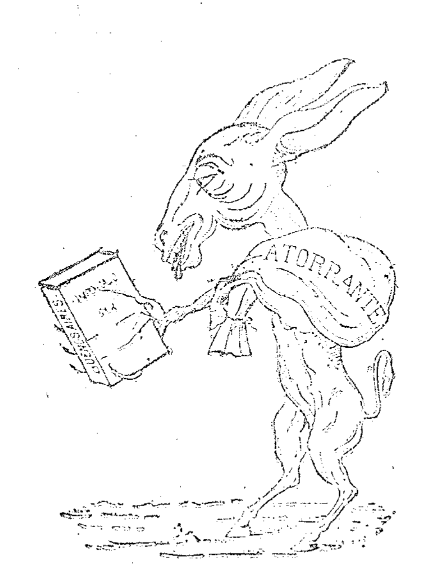
Acta Nº 57051

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, de la clase 10.

v-12 mayo

Acta Nº 57038



Mayo 3 de 1917. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 57028



Mayo 2 de 1917. — Ciriaco Piuma.— Aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-12 mayo

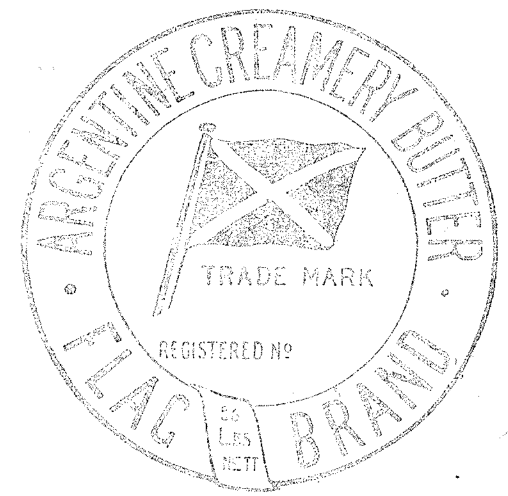
Acta Nº 57031



Mayo 2 de 1917. — Giacomo Ferdinando Rocca. — Arroz de la clase 22.

v-12 mayo

Acta Nº 57035



Mayo 3 de 1917. — Sociedad Anónima La Tandilera. — Mantecas en general; de la clase 22.

v-12 mayo

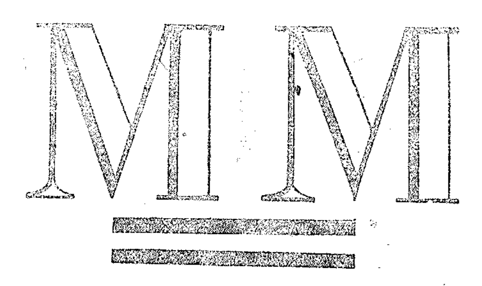
Acta Nº 57041



Mayo 3 de 1917. — Caimari, Bujosa y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-12 mayo

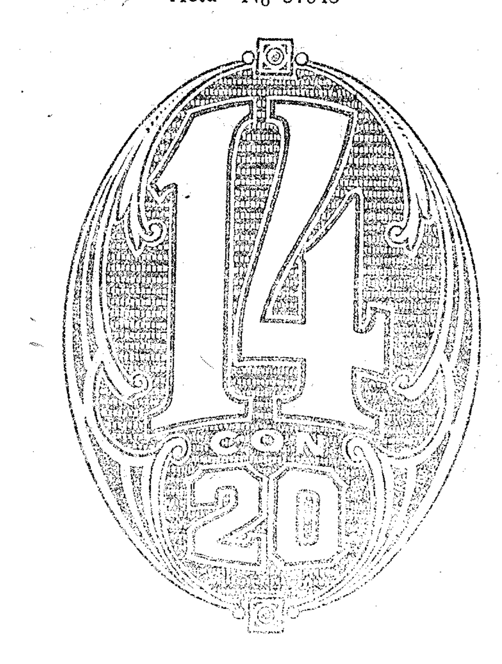
Acta Nº 57061



Mayo 3 de 1917. — Compañía Intro ductora de Buenos Aires S. A. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15.

v-12 mayo

Acta Nº 57043



Mayo 3 de 1917. — Christoph Bill.— Tabacos; cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.

v-12 mayo

Acta Nº 57062



Mayo 3 de 1917. — E. Mercier y Co. — Vinos de champagne; de la clase 23.

v-12 mayo

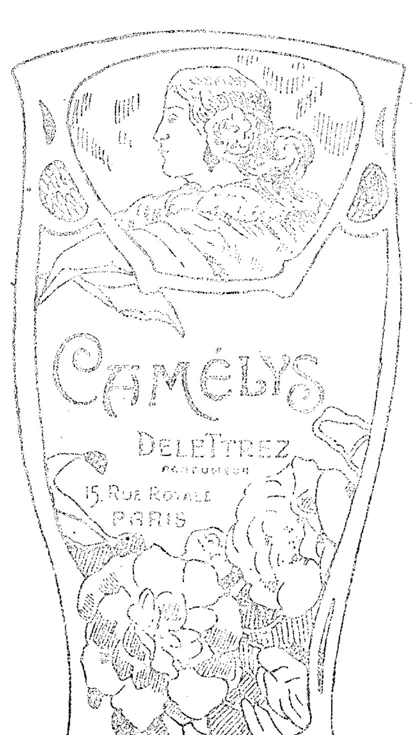
Acta Nº 56911

$ 1.000 DE GARANTIA

Abril 20 de 1917. — Julio Marini. — Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-12 mayo.

Acta Nº 57046



Mayo 3 de 1917. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Extractos; esencias, jabones; afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-12 mayo

Acta Nº 57048

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura. piscicultura, lechería; viti-vinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-12 mayo

Acta Nº 57049

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Relojería y cronometría. — Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-12 mayo

Acta Nº 57050

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos; naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-12 mayo

Acta Nº 57034

NEOLIN

Mayo 3 de 1917. — The Goodyear Tire y Rubber Co. Of. South América. — Plantillas y suelas para calzados, de la clase 16.

v-15-mayo.

Acta Nº 57053

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía: — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-12 mayo

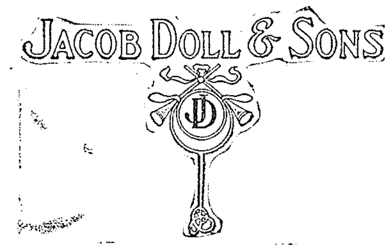
Acta Nº 57055

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-12 mayo

Acta Nº 57056



Mayo 3 de 1917. — Jacob Doll y Sons. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-12 mayo

Acta Nº 57057

JACOB DOLL & SONS

EST. 1871

NEW YORK, U.S.A.

Mayo 3 de 1917. — Jacob Doll y Sons. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-12 mayo

Acta Nº 57052

PREMIER

Mayo 3 de 1917. — Feeney y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-12 mayo

Acta Nº 57072

PEPTOMALTINA

Mayo 3 de 1917. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-12 mayo

Acta Nº 55279

ARIZA

Noviembre 30 de 1916. — Ariza Hnos. y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21 (substituída).

v-15 mayo.

Acta Nº 57073

GRO—HA

Mayo 4 de 1917. — Francés Thomson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 57075

THE ATLANTIC REFINING COMPANY

Mayo 4 de 1917. — The Atlantic Refining Company. — Todas clases de productos de petróleo de la clase 3.

v-15 mayo.

Acta Nº 57076

TVVENTY TROUSAND LEAGUES UNDER THE SEA

VEINTE MIL LEGUAS DEBAJO DEL MAR

Mayo 4 de 1917. — Stephen T. King. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-15 mayo.

Acta Nº 57077

LITTLE GENIUS

Mayo 4 de 1917. — Parlin y Orendorff Co. — Arados en general de la clase 5.

v-15 mayo.

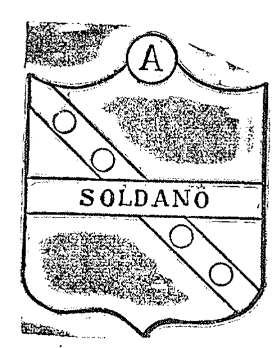
Acta Nº 57078

GUARDIA

Mayo 4 de 1917. — J. F. Macadam y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.º

v-15 mayo.

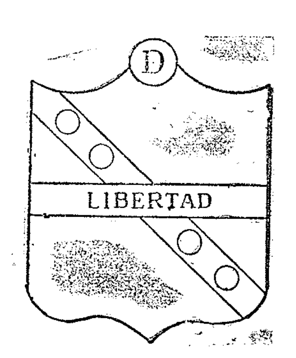
Acta Nº 57079



Mayo 4 de 1917. — José Soldano. — Harinas de la clase 22.

v-15 mayo.

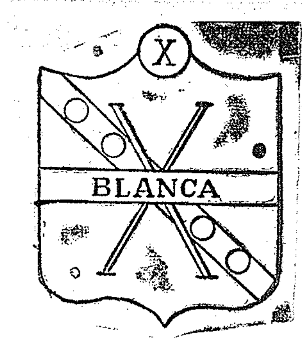
Acta Nº 57080



Mayo 4 de 1917. — José Soldano. — Harinas de la clase 22.

v-15 mayo.

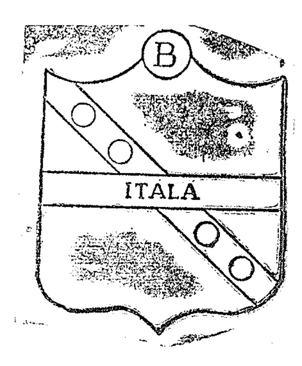
Acta Nº 57081



Mayo 4 de 1917. — José Soldano. — Harinas de la clase 22.

v-15 mayo.

Acta Nº 57082



Mayo 4 de 1917. — José Soldano. — Harinas de la clase 22.

v-15 mayo.

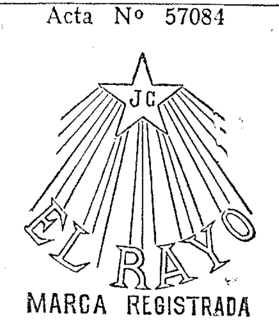
Acta Nº 57083

NEOLAXAN

Mayo 4 de 1917. — Raúl Almeida. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 57084



Mayo 4 de 1917. — Juan Carbone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-15 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional